



Universidad Católica de Cuyo

Escuela de Seguridad

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Tema: Policía Comunal; “La gestión operativa de la Policía Comunal en el Departamento Rivadavia, en cuanto al desarrollo de funciones en el servicio de prevención y seguridad ciudadana”.

Director: Lic. Avella Carlos Fabián.

Autores: 1- De Los Santos, Maximiliano Salvador.

2- Carabajal Martins, Luciano Gastón.

Año: 2025.

Hoja de Aprobación de Tesis

“La gestión operativa de la Policía Comunal en el Departamento Rivadavia, en cuanto al desarrollo de funciones en el servicio de prevención y seguridad ciudadana”.”

Director de Tesis:

Comisario General ® Licenciado Carlos Fabián Avellá

Autores:

Maximiliano Salvador De Los Santos

Carabajal Martins Luciano Gastón

Tribunal Evaluador:

Calificación:

Fecha de Aprobación:

San Juan, Argentina 2025.

Dedicatoria

En primer lugar, dedicamos este trabajo a Dios, por ser nuestro guía constante, por darnos la fortaleza en los momentos difíciles, la sabiduría para seguir adelante y fe para no rendirnos.

Dedicamos este logro a nuestros queridos padres y hermanos, quienes con su ejemplo, sacrificio y apoyo incondicional nos han brindado las herramientas y la inspiración para alcanzar nuestros sueños. Quienes han estado presentes en cada paso de nuestras vidas, brindándonos su apoyo y amor invaluable.

Agradecimiento

A nuestro director de tesis, Avella Carlos, por su invaluable guía, sabiduría y dedicación, su orientación y consejos han sido cruciales para la realización de este trabajo, agradeciendo profundamente su confianza y apoyo durante todo este proceso.

A los profesores metodólogos, particularmente a Ricardo García, por su invaluable asistencia y orientación en el desarrollo de esta tesis. Sus conocimientos y sugerencias han sido esenciales para alcanzar este logro. Gracias por su tiempo y dedicación. Y colegas policiales, por su colaboración, aportes e intercambios enriquecedores. Su compromiso y dedicación fueron fundamentales.

Índice General

Primera Parte

1.	Introducción.....	7
2.	Planteo del Problema.....	9
2.1	Problema de Investigación.....	9
2.2	Pregunta de Investigación.....	9
3.	Objetivos.....	9
3.1	Objetivo General.....	9
3.2	Objetivos Específicos.....	9
4.	Justificación y Relevancia del Problema.....	10
5.	Marco Teórico.....	12
5.1	Enfoque de Seguridad.....	12
5.2	Ley de la Policía Provincial.....	13
5.3	Policía Comunitaria de San Juan: Policía Comunal.....	15
5.4	Funciones de las Policías Comunales.....	17
5.4.1	Personal Integrador.....	18
5.4.2	Funciones de los Actores Civiles.....	18
5.5	Metodología Operativa de la Policía Comunitaria.....	19
5.6	Importancia de la Capacitación del Personal.....	19
5.7	Policía de Proximidad.....	20
5.8	Policía Comunitaria.....	22
5.8.1	Elementos y Características.....	23
5.8.2	Componentes de la Policía Comunal.....	24
5.8.2.1	Primer Componente Central.....	24
5.8.2.2	Segundo Componente Central.....	24
5.8.2.3	Características de la Policía Comunitaria.....	25
5.9	Marco Institucional favorable para la Implementación.....	26
5.10	Delito.....	27
5.11	La Problematicación de la Seguridad/Inseguridad.....	27
5.12	Comunidad.....	28
5.13	Servicios.....	30
5.14	Prevención.....	30
5.14.1	Estrategias Principales de Prevención del Delito.....	30
5.15	Gestión Operativa.....	33
5.16	Departamento de Rivadavia: unidad de estudio.....	33
5.16.1	Datos de la Población.....	35
6.	Marco Metodológico.....	36
6.1	Tipo de Investigación.....	36
6.2	Lógica de Investigación.....	36

6.3	Herramientas de Recolección de Datos.....	37
-----	---	----

Segunda Parte

7.	Sistematización.....	39
7.1	Resultados de Encuestas.....	39
7.2	Resultado de entrevista formal cara a cara e individual.....	46
7.3	Entrevista realizada al Funcionario Policial, Jefe, encargado del Departamento Seguridad Ciudadana, dependiente de la Dirección de Información para la Prevención del Delito (D-2).....	52
7.4	Observación realizada en la Distribución de los recursos humanos y logísticos.....	55
8.	Análisis de Datos.....	56

Tercera Parte

9.	Conclusiones.....	59
10.	Propuesta.....	64
11.	Bibliografía.....	68

Resumen:

La presente investigación tiene como objetivo analizar la gestión operativa de la Policía Comunal en el departamento Rivadavia, provincia de San Juan, en relación con el cumplimiento de sus funciones en el ámbito de la prevención y la seguridad ciudadana; teniendo en cuenta que la policía de la provincia de san juan desde el año 2012 tiene a cargo la coordinación de la Seguridad Comunal a raíz de la firma del Convenio Marco, actividad centrada de lleno en la Dirección de la información para la prevención del delito D2, la cual tiene a su vez a cargo el Dpto. Seguridad Ciudadana teniendo directa relación con los municipios de la Provincia, desarrollando una actividad en conjunto, la cual es especial debido a que las patrullas que se conforman en el área comunal, el chofer de la movilidad es personal civil, mientras que el jefe de la patrulla es un efectivo policial perteneciente a la policía de la provincia de San Juan. El estudio busca identificar las fortalezas, debilidades y desafíos que enfrenta la policía Comunal en el Dpto. Rivadavia en su accionar diario, considerando tanto los recursos humanos y logísticos disponibles como las estrategias implementadas para atender las demandas sociales en materia de seguridad. El marco teórico se sustenta en los conceptos de seguridad ciudadana, gestión pública y policía comunitaria, entendiendo que la seguridad no solo depende de la acción represiva, sino también de la prevención y la participación comunitaria en acercamiento y proximidad con el vecino, dando lugar a los nuevos paradigmas. Se adopta un enfoque metodológico de tipo descriptivo y cualitativo, basado en entrevistas y encuestas autoridades municipales, policiales, a los choferes comunales y a los efectivos policiales que conforman estas patrullas de seguridad que salen a la vía pública a brindar el servicio de seguridad. Finalmente, se concluye que una gestión operativa eficiente de la Policía Comunal requiere planificación estratégica, con protocolos bien especificados, capacitación, supervisión constante, buena administración, distribución y mantenimiento de los recursos y una política de seguridad basada en la prevención, aproximación y participación comunitaria. Esto permite dignificar la profesión, retener al personal calificado y motivar al agente a mejorar continuamente, combatiendo la descomposición institucional y mejorar de forma continua el servicio brindado a la comunidad del departamento Rivadavia.

1. Introducción

Teniendo en cuenta el contexto social actual, en materia de seguridad, y de quienes tienen a cargo, dicha función, la cual, está relacionada con el compromiso institucional de la Policía, que promueve una mejor relación y participación de comunidad, impartiendo una mirada amplia y solidaria sobre la base de la transparencia, calidad del servicio, eficiencia y eficacia en los procesos que desarrolla dicha institución en Rivadavia, San Juan. En el marco de misión y funciones de dicha institución, dado su carácter de institución policial, tiene a su cargo el mantenimiento del orden público y la paz social, y ejerce por sí las funciones que las leyes, decretos y reglamentos establecen para resguardar la vida, los bienes y otros derechos de la población. La Policía de San Juan desempeña sus funciones en todo el territorio de la Provincia, con excepción de los lugares exclusivamente sujetos a la jurisdicción militar o federal. En este marco, la relación con los ciudadanos es fundamental, son ellos quienes serán parte de las soluciones y políticas de acción en concreto, para hacer frente a la inseguridad. Trabajando en estrecha coordinación con la Policía de la Provincia de San Juan.

En virtud de estas exigencias, debido al proceso de modernización, en la comisión de delitos, se visualiza la necesidad de mejorar las técnicas y maneras de brindar seguridad, a los ciudadanos. De esta forma se puede gestionar una serie de herramientas que faciliten o impulsen un eficiente desarrollo de seguridad por parte de la Policía Comunal, dado su carácter preventivo, en la seguridad, en el Departamento de Rivadavia, San Juan.

Por lo tanto este proyecto tiene por objeto investigar y evaluar la capacitación del personal civil que cumple sus funciones, la distribución de los recursos humanos y logísticos en la Policía Comunal de Rivadavia, San Juan y la manera en la que se aborda la prevención, de la seguridad, para ello, se tendrá en cuenta y se hará énfasis en la gestión operativa de dicha institución, para poder proyectar o regular aspectos que favorezcan a la realización del bien común de todos los habitantes, del Departamento de Rivadavia.

El mismo, toma por objeto de estudio, personal civil y policial, que cumplen funciones en la Policía Comunal de Rivadavia, por lo que en consecuencia se diseñaron herramientas orientadas a evaluar la calidad del servicio. Se realizó un estudio de opinión el cual aborda tres componentes de investigación:

a) El estudio, mediante encuestas, a personal policial y civil que cumple funciones en la Policía Comunal de Rivadavia.

b) El análisis, mediante entrevistas, a personal policial (Jefe), encargado, y civil (Director de Seguridad) que trabaja en la institución encargada de brindar el servicio.

c) La observación en la distribución de los recursos logísticos y humanos, como así también, las herramientas y/o elementos con los que cuentan para llevar a cabo sus actividades diarias.

El propósito final es conocer la gestión operativa de la Policía Comunal, dependiente de la Municipalidad de Rivadavia, y de qué forma se aborda la prevención, en materia de seguridad, en el Departamento, como así también, la forma en la que se distribuye los recursos humanos y logísticos, para el desarrollo de la seguridad, acerca del servicio proporcionado, por dicha institución.

Comprender la gestión operativa de la Policía Comunal es fundamental para garantizar un servicio de seguridad eficaz y adaptada a las necesidades de la comunidad. No se trata solo de conocer la estructura, sino de entender cómo funciona en el día a día para poder identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Al conocer cómo se asignan los recursos humanos, materiales y financieros dentro de la Policía Comunal, se pueden identificar áreas donde se pueden optimizar. Esto implica desde la distribución de personal en las patrullas hasta la implementación de tecnología y la gestión de la logística. Un entendimiento profundo permite asegurar que cada peso invertido y cada agente desplegado contribuyan directamente a la seguridad.

Una gestión operativa conocida permite la creación de estrategias de seguridad que son realmente aplicables y efectivas. Si se desconocen los procesos internos, las limitaciones y las capacidades, las políticas públicas de seguridad pueden ser idealistas pero ineficaces. Conocer la operativa, por ejemplo, permite diseñar planes de patrullaje que se ajusten a los tiempos de respuesta reales, o programas de prevención del delito que consideren la disponibilidad de personal y equipamiento.

2. Planteo del Problema.

2.1 Problema de Investigación.

¿Cómo es la gestión operativa de la Policía Comunal en el Departamento Rivadavia, en cuanto al desarrollo de funciones en el servicio de prevención y seguridad ciudadana?

2.2 Preguntas de Investigación:

¿Cómo se encuentran distribuidos los recursos humanos y logísticos en la Policía Comunal, del Departamento de Rivadavia, en la gestión del servicio que brinda dicha institución?

¿Cómo es el abordaje en la prevención del personal de la Policía Comunal en la seguridad pública y ciudadana, en el Departamento de Rivadavia?

¿Cuáles son los conocimientos y capacitaciones que posee el personal que cumple funciones en la Policía Comunal, sobre la prevención de la seguridad.

3. Objetivos:

3.1 Objetivo General:

Describir la gestión operativa de la Policía Comunal en el Departamento Rivadavia, en cuanto al desarrollo de funciones en el servicio de prevención y seguridad ciudadana.

3.2 Objetivos Específicos:

- a. Establecer como se encuentran distribuidos los recursos humanos y logísticos en la Policía Comunal, del Departamento de Rivadavia, en la gestión del servicio que brinda dicha institución.
- b. Explicar el abordaje en la prevención, del personal de la Policía Comunal, en la seguridad pública y ciudadana, en el Departamento de Rivadavia.
- c. Describir los conocimientos y capacitaciones, que posee el personal de la Policía Comunal, sobre la prevención de la seguridad.

4. Justificación y Relevancia del Problema:

A través de este proyecto se podrá conocer la gestión operativa de la Policía Comunal, dependiente de la Municipalidad de Rivadavia, y la forma en que se aborda la prevención, en materia de seguridad, en el Departamento, como así también, acerca del servicio proporcionado, por dicha institución, asegurando la satisfacción de los ciudadanos. En base del logro del Bien Común.

Para evaluar la calidad del servicio de seguridad, es indispensable saber cómo se ejecuta la gestión operativa. Esto incluye entender los protocolos de actuación, los mecanismos de comunicación interna y externa, y los procesos de rendición de cuentas. Sin este conocimiento, la evaluación sería superficial y no permitiría identificar las causas raíz de los problemas o los factores de éxito. Permite establecer indicadores de desempeño realistas y medibles.

Las necesidades de seguridad en una comunidad son dinámicas. Conocer la gestión operativa permite a la institución adaptarse rápidamente a nuevos desafíos o a cambios en el panorama delictivo. Permite reasignar recursos, modificar estrategias o implementar nuevas tácticas de manera ágil y efectiva.

Una policía cuya gestión operativa es transparente y eficiente genera confianza en la comunidad. Cuando los ciudadanos perciben que la institución funciona de manera organizada y que sus acciones son coherentes con las necesidades de seguridad, aumenta la legitimidad y la cooperación. Conocer la operativa permite comunicar a la comunidad cómo se trabaja y por qué se toman ciertas decisiones. Su conocimiento permite a la institución adaptarse rápidamente a nuevos desafíos o a cambios en el panorama delictivo. Permite reasignar recursos, modificar estrategias o implementar nuevas tácticas de manera ágil y efectiva.

Por ello, conocer la gestión operativa de la Policía Comunal es un pilar fundamental para la construcción de un servicio de seguridad robusto, eficiente y al servicio de la comunidad. Es la base para la toma de decisiones informadas y para la mejora continua de la institución.

Además de las consideraciones mencionadas, a través de este trabajo de investigación se pretende reconocer y resaltar:

Importancia de la Policía de Proximidad: La policía de proximidad es fundamental para fortalecer la relación entre la comunidad y las fuerzas policiales. Este modelo de trabajo mejora la percepción de seguridad y promueve una colaboración activa entre los ciudadanos y la policía, permitiendo identificar y resolver problemas locales de manera más efectiva.

Necesidad de Capacitación Especializada: Tanto el personal policial como el civil que participa en las funciones comunales y o de proximidad, requieren una formación adecuada para abordar los desafíos específicos de la policía de proximidad. La capacitación especializada asegura que el personal tenga las herramientas necesarias para manejar situaciones diversas, mejora las habilidades de comunicación y fomenta la confianza comunitaria.

Impacto en la Seguridad Comunitaria: Un personal bien capacitado en funciones de policía de proximidad puede conducir a una mejora significativa en la seguridad pública. Esto se traduce en una disminución del crimen y un entorno más seguro, al mismo tiempo que se promueve la cohesión social y el sentido de pertenencia entre los habitantes de un territorio específico.

Eficiencia en el Uso de Recursos: La capacitación adecuada puede optimizar el uso de los recursos disponibles al asegurar que los esfuerzos se alineen con las necesidades específicas de la comunidad. Un enfoque bien estructurado en la formación puede minimizar el desperdicio de recursos y maximizar el impacto de las intervenciones policiales y/ o comunales.

Adaptación a un Entorno Cambiante: Las comunidades y sus desafíos están en constante evolución. La capacitación continua es esencial para que el personal policial y civil se mantenga actualizado con las mejores prácticas y estrategias emergentes en el ámbito de la seguridad pública.

Contribución a la Política Pública: Los resultados de este estudio pueden informar la creación o mejora de políticas públicas relacionadas con la seguridad y la educación civil, contribuyendo a un enfoque más estructurado y efectivo en la gestión de la seguridad pública.

5. Marco Teórico.

Maturano S. (2014) y Baldwin (1997) sostienen que los principales enfoques de seguridad encontrados, conocidos y utilizados en Latinoamérica son tres: seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana.

5.1 Enfoques de seguridad¹

Seguridad Pública: Es la expresión de la soberanía y del poder de imperio del Estado Nación. El concepto puede encontrarse en el paradigma realista de la teoría de las relaciones internacionales. En este paradigma la seguridad es entendida como la ausencia de amenazas para el Estado, tanto internas como externas. Valores a defender como: la soberanía, la integridad estatal y el orden social y económico. Por consiguiente, el objetivo principal es el orden.

Se entiende que para que aparezca orden, es necesario que exista un solo principio de ordenamiento de los fenómenos sociales, y que además todos los fenómenos sociales estén sometidos a este principio, de tal suerte que es posible distinguir entre orden y desorden. La seguridad pública tiene origen en las tesis políticas realistas y en las ideas de soberanía estatal.

Seguridad Ciudadana: (Rivas, 2005) afirma al ciudadano como el fin de la seguridad. Es una visión de la seguridad constitucionalizada, tamizada por los derechos del hombre y del ciudadano. Se privilegia la protección de derechos de primera y segunda generación y propenden por el mejoramiento de la calidad de vida.

(Asesoría de Paz & ONU Hábitat, 2010) establecen que las amenazas pasaran al terreno del delito común, el homicidio, el hurto, etc. La seguridad debe suprimir o al menos limitar la criminalidad. Aboga por la apertura de espacios democráticos de participación y de fortalecimiento institucional. Es un enfoque más dúctil y múltiple de la seguridad, que pretende incorporar una visión no militarista de la actividad policial, y una preocupación por la prevención como medio eficiente para generar resultados sostenibles, en concordancia con lo anterior, se le da relevancia a los asuntos de convivencia ciudadana, siendo un enfoque primordialmente preventivo y en menor medida reactivo. La seguridad ciudadana incorpora la filosofía liberal y el espíritu democrático.

Seguridad Humana: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014) la define como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es un concepto amplio

¹ Maturano S. (2014) y Baldwin (1997). Conceptos y enfoques de seguridad. Medellín: Luis Felipe Dávila L <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40562.pdf> (22/03/2025)

que contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y contra el bienestar de las personas: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos. Se refiere al aumento del rango de oportunidades de elección de las personas e implica que los individuos hagan uso de esas opciones de manera segura y absolutamente libre.

La seguridad humana se ve imbuida por la social democracia y por el espíritu que da origen al Estado Social y Democrático de Derecho. Tanto la seguridad ciudadana como la seguridad humana son humano-centristas, pero esta última pretende ir a la raíz del problema y no simplemente atacar los síntomas más evidentes. La superación de los tradicionales problemas de seguridad son entendidos como relevantes, pero, el concepto pretende ir más allá, a la eliminación de las amenazas de la vida cotidiana de los ciudadanos. Por consiguiente, se consideran amenazas: el crimen, el desempleo, el hambre, las enfermedades, la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades, la discriminación, los riesgos ambientales, la delincuencia, los conflictos sociales y la represión política.

5.2 Ley de la Policía Provincial²

La Policía de San Juan es la institución que se rige conforme a su Ley Orgánica N° 328-R y 298- R, estableciendo lo siguiente:

ARTICULO 1: La Policía de San Juan es la institución que tiene a su cargo el mantenimiento del orden público y la paz social, y ejerce por sí las funciones que las leyes, decretos y reglamentos establecen para resguardar la vida, los bienes y otros derechos de la población. La Policía de San Juan desempeña sus funciones en todo el territorio de la Provincia, con excepción de los lugares exclusivamente sujetos a la jurisdicción militar o federal

ARTÍCULO 2: La Policía de San Juan debe:

a) Prestar colaboración a los magistrados de la administración de la justicia provincial y federal y debe actuar supletoriamente en los casos previstos por la ley.

b) Cooperar con los demás organismos de la Administración Pública Provincial, Policía Judicial, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional y Policía de Seguridad Aeroportuaria, en los asuntos que competen a estas instituciones, dentro del territorio provincial.

² Gobierno de la Provincia de San Juan. (2022). *Ley Orgánica de la Policía de San Juan - Ley N.º 328- R*. Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ). (22/03/2025)

c) Cooperar y colaborar con otras policías provinciales. En estos casos, la actuación del personal policial debe ajustarse a las normas establecidas por las leyes vigentes y los convenios y acuerdos aprobados por decretos del Poder Ejecutivo Provincial; como así también en su capítulo II establece algunas de sus funciones siendo:

ARTÍCULO 8: La función de la Policía de San Juan, consiste esencialmente en el mantenimiento del orden público, la preservación de la seguridad pública y la prevención del delito.

ARTÍCULO 9: A los fines del Artículo anterior, corresponde a la Policía de San Juan:

a) Prevenir y reprimir toda perturbación del orden público, garantizando especialmente la tranquilidad de la población y la seguridad de las personas y la propiedad contra todo ataque o amenaza.

b) Proveer a la seguridad de las personas o cosas del Estado, entendiéndose por tales los funcionarios, empleados y bienes.

c) Asegurar la plena vigencia de los poderes de la Nación y la Provincia, el orden constitucional y el libre ejercicio de las instituciones políticas, previniendo y reprimiendo todo atentado o movimiento subversivo.

d) Defender las personas y la propiedad amenazada del peligro inminente, en casos de incendio, inundación, explosión y otros estragos.

e) Desarrollar toda actividad de observación y vigilancia destinada a prevenir el delito y aplicar para tal fin los medios legales adecuados.

f) Intervenir en la realización de las reuniones públicas para mantener el orden, prevenir delitos, incidentes, disturbios y otras manifestaciones prohibidas.

g) Asegurar el orden en las elecciones nacionales, provinciales y municipales y la custodia de los comicios, conforme con las respectivas disposiciones.

h) Regular y controlar el tránsito público y aplicar las disposiciones transitorias cuando circunstancias de orden y seguridad pública lo impongan.

j) Derogado por Ley N 2002-R. Art 8) Ejercer la policía de seguridad de los menores, especialmente en cuanto a su protección, de conformidad a lo establecido en las leyes o reglamentos aplicables. Asimismo, la Policía de San Juan debe asistir en la acción social y educativa que en materia de minoridad ejerzan las entidades públicas y privadas. (Art. Modificado por Ley 2002-R) k) Velar por las buenas costumbres en cuanto puedan ser afectadas por actos de escándalos públicos. Actuar en la medida de su competencia para impedir actividades que impliquen incitación o ejercicio de la prostitución en los lugares públicos.

l) Vigilar las reuniones deportivas y de esparcimiento, disponiendo las medidas que sean necesarias para proteger la normalidad del acto y las buenas costumbres.

ll) Recoger los supuestos dementes que se encuentren en los lugares públicos y entregarlos a sus parientes, curadores o guardadores. Cuando carezcan de ellos, se enviarán a los establecimientos creados para su atención, dando intervención a la justicia.

m) Recoger las cosas pérdidas o abandonadas y proceder con ellas de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil y Leyes complementarias en la materia. Proceder de igual forma con los depósitos abandonados por los detenidos.

n) Derogado Por Ley N 2002-R ñ) Proteger a los desvalidos o incapaces, promoviendo la intervención de los organismos a quienes corresponda su asistencia social.

o) Dictar las medidas preventivas y determinar la organización del servicio de lucha contra el fuego y otros estragos, por sí o coordinación con las autoridades nacionales o provinciales competentes en la materia.

p) Proveer servicios de "Policía Adicional" dentro de su jurisdicción, en los casos y forma que determine la reglamentación.

5.3 Policía comunitaria en San Juan: Policía comunal.

La policía comunal es una extensión del Servicio de Prevención y Seguridad que presta la institución Policial de la Provincia de San Juan; donde municipios de todos los departamentos en cooperación sustancial a políticas Criminales que encuadran en el plan provincial de Seguridad Ciudadana colaboran con medios logístico y humano para concretar esta tarea específica.

El modelo de Policía de Proximidad fue implementado en la Provincia de San Juan a mediados del año 2012, con la imagen de Unidades Comunales en cada departamento, a través de la creación de un convenio marco de asistencia técnica y cooperación, suscriptos entre el Ministerio de Gobierno y los municipios, con una relación de dependencia a la Policía de San Juan, cuya supervisión y coordinación, es a través de la Dirección de Información para la prevención del delito D-2, quien tendría a su cargo la coordinación de la Seguridad Comunal.

Este convenio de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema Provincial de Seguridad pública, establece alcances que regulan la provisión, por parte de las municipalidades, de elementos logísticos destinados a infraestructura y movilidades policiales, así como los mecanismos para el control de su debido empleo, conservación y mantenimiento, para el intercambio de información relevante, para la coordinación del despliegue de las áreas policiales dependientes de Jefatura de Policía, en función de un modelo de policiamiento focalizado y orientado por el análisis criminal y los criterios generales para la integración de dispositivos informáticos.

Su función esencial es la Prevención y Seguridad en el mantenimiento del orden público y la paz social, todo ello basado en la legislación vigente, que se establece para resguardar la vida, los bienes y otros derechos de la población; en todo el territorio de la provincia de San Juan dependiente de su jurisdicción.

Cada municipio adherido al convenio, debe elaborar un “Plan integral de Seguridad Local”, el que será aprobado por la secretaria de Seguridad, que integre políticas para la prevención de violencias, delitos y contravenciones adaptadas a la realidad social de cada contexto local; Así como mecanismos de gestión multiagencial y planificación de los elementos policiales requeridos.

5.4. Funciones de las Policías Comunales

Las funciones que se le asignan al modelo de policía comunal, se encuentran en línea con el paradigma de actuación policial que propone el modelo comunitario, ligadas esencialmente con la prevención y acercamiento a la comunidad. La implementación de la policía comunal en San Juan, fue acordada y llevada a cabo de manera conjunta con el Ministerio de Gobierno provincial y los municipios, concretando acciones gubernamentales de cooperación que contribuyan sustancialmente al cumplimiento de Políticas criminales, en el municipio y dentro del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.³

Asignándoles tareas de patrullaje y vigilancia en espacios públicos, para la prevención y disuasión del delito, así dar respuesta inmediata frente a la comisión de un hecho, por lo que a través del convenio en mención, se les brindo, a los municipios en primer instancia, la adquisición de 04 (cuatro) automotores, conforme al procedimiento administrativo y legal, y que posean características técnicas según Convenio Complementario de Anexo I. Movilidades de las que deberán adquirir la titularidad registral del automotor, con la afectación específica de ser destinadas a las actividades y previsiones del presente convenio, no pudiendo darle otro uso distinto. La policía de la provincia es la encargada de proveer a cada movilidad adquirida un equipo de comunicación oficial y un efectivo policial, el cual estará a cargo del cumplimiento de tareas a realizar.

El plan de Seguridad Ciudadana contempla que son tareas fundamentales de las policías comunales:

1. Realizar actividades de patrullaje y vigilancia, en las zonas delimitadas por el municipio.
2. Efectuar la prevención primaria, con conocimiento del sector barrial sobre el cual trabaja.
3. Implementar mecanismos de disuasión frente a actitudes y hechos delictivos o contravenciones.
4. Hacer cesar la comisión de delitos y contravenciones e impedir sus consecuencias.
5. Impedir que los hechos delictivos o contravenciones, tentados o cometidos, produzcan consecuencias delictivas ulteriores, haciendo uso de comunicación asertiva y yudo verbal

³ Flores Luz (2025), UCC, “Policía de proximidad: Capacitación y accionar del chofer comunal del departamento de Chimbas, en el desarrollo de funciones de seguridad, períodos de años 2019 a 2024”

6. Establecer una relación estrecha con la comunidad en la labor preventiva.
7. Colaborar con las tareas de análisis preventivo, en base a mapas delictivos que se deberán confeccionar y mantener actualizados.
8. Coordinar el esfuerzo policial con el resto de los agentes que intervienen en la comunidad.
9. Prestar auxilio u orientación, en la medida de lo necesario, a todo vecino que así lo requiera.

5.4.1 Personal Integrador:

La policía comunal de cada departamento de la Provincia de San Juan, estará compuesta o integrada por actores civiles y policiales, que trabajaran en conjunto para realizar tareas de patrullaje en la movilidad asignada.

Los funcionarios policiales, serán designados a cada movilidad adquirida por el municipio por el lapso de veinticuatro horas diarias, para desarrollar tareas de patrullaje en el cuadrante municipal.

Los actores civiles, serán designados por el Municipio, para cumplir el rol de chofer, bajo el propio costo y contratación municipal, asumiendo todo tipo de responsabilidad civil, laboral y/o penal, para con el mismo.

5.4.2 Funciones de los actores civiles:

A. Chofer Comunal:

Es un empleado municipal que se encuentra capacitado y habilitado, según lo establece la ley de Seguridad vial, para ser conductor de los móviles policiales con los que cuenta la unidad policial, cuya acreditación la otorga EMICAR, con carnet profesional.

B. Policía Comunal:

Ciudadano que integra el modelo de Seguridad Comunitaria, y que tiene por función desempeñar una labor social y comunitaria. Su funcionalidad esta mancomunada a la Policía Comunal, es decir forman parte del número de actores civiles participantes del modelo. Generalmente se encarga de tareas de administración y/o atención pública en distintos edificios de la jurisdicción departamental, en lugares tales como: centros de salud, oficinas pertenecientes al área laboral del municipio departamental, edificio municipal

C. Administrativo:

Es el encargado de: Administrar y ordenar asuntos. Mantener en orden la documentación de un área de trabajo. Gestionar tareas de apoyo a compañeros de trabajo, supervisores y el público en general.

Asistir en todo tipo de tareas o actividades relacionadas con la tramitación o la gestión administrativa.

5.5 Metodología operativa de la policía comunitaria

Es importante recalcar que las operaciones de la policía comunitaria se realizan en dos vertientes simultáneas: por un lado, la proximidad o el acercamiento con la comunidad y, por el otro, la inteligencia policial preventiva y de contención de conflictos.

En consecuencia, existen dos procesos metodológico-operacionales que se realizan de manera paralela: Por un lado, la metodología de proximidad, en donde la relación intersectorial entre policía, comunidad, instituciones gubernamentales y asociaciones civiles fortalece sus vínculos para lograr la cercanía a la sociedad, implementar técnicas de comunicación asertiva para el cumplimiento de ley, y solución de problemas de la población; por el otro, la metodología de inteligencia policial para una intervención favorable y contención de conflictos.

5.6 Importancia de la Capacitación del Personal

La Capacitación es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito general es preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos, al proceso productivo, mediante la entrega de conocimiento, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de todos los trabajadores en sus actuales y futuros cargos y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno. (Aquino J y Arecco J. 1996).

La capacitación del personal integrador de una fuerza de seguridad, constituye el primer eslabón en materia de seguridad pública.

El constante flujo evolutivo social, sumado a la dinámica comunitaria lleva a los distintos estamentos del estado provincial a fortalecer sus cimientos a través de la capacitación y actualización permanente. La capacitación, constituye el factor distintivo de las organizaciones públicas, y brinda a las personas que integran los cuerpos de seguridad una actitud comprometida, fomenta el uso correcto de las herramientas tecnológicas y enfoca su conocimiento de las modalidades delictivas con la única finalidad de que la preparación

aunada a la inteligencia sean instrumentos infalibles en la reducción del crimen e inseguridades.

Un alto nivel de capacitación y una actitud comprometida en la prestación del servicio son condiciones indispensables para que la policía cumpla correctamente con sus funciones. Es necesario que ambos presupuestos se mantengan permanentemente integrados a fin de que la actividad sea orientada por los mejores criterios y, por supuesto, para que la práctica no se divorcie de lo que debe ser el mejor desempeño como institución en cada situación.

Desde la implementación del modelo Comunitario en la Provincia, el personal de Policía comunitaria de distintas dependencias comunales ha recibido capacitaciones a través de diversas instituciones como son Defensa Civil, Bomberos, Secretaría de Seguridad de la provincia, y esto se le suman charlas que les han brindado diversos profesionales en materia seguridad, prevención, concientización, medio ambiente, primeros auxilios, técnicas en conducción, Medio Ambiente y Legislación Ambiental.

El personal civil, fue instruido para realizar sus diferentes funciones mediante programas de prevención, y concientización en materia de Seguridad Ciudadana; formación en conducción profesional de vehículos oficiales, charlas vinculadas a la actividad de prevención y detección de infracciones ecológicas.

Sin duda, la capacitación ayuda a que sean conscientes de la importancia de trabajar para prestar auxilio y protección a víctimas, de los procedimientos enfocados en el cuidado a los derechos humanos, sin el abuso de poder, sin el uso excesivo de la fuerza, sin corrupción y preservando el lugar de los hechos, entre otros, es decir, velando en todo momento por el bienestar de la ciudadanía con irrestricto apego a la ley.

5.7 Policía de proximidad

Según distintos autores (Chalom, 2001; Roth 2000) consideran que el modelo comunitario o policía de proximidad es mucho más que un modelo de policiamiento o un programa, es casi una filosofía de trabajo, apuntada a representar una suerte de democratización de la organización policial, pues en este contexto la actuación policial se basa en la promoción de la participación de la ciudadanía, en la acción concertada, en la imputabilidad de los cuerpos policiales, en la transparencia y en la mutua responsabilidad en la gestión eficaz de la seguridad.

Para ello, resulta crucial que la Policía se asocie con la comunidad y las distintas organizaciones de la Sociedad civil para identificar, definir, ponderar y priorizar los problemas y discutir la mejor manera de resolverlos. Vale decir que no se trata solo de los problemas de la seguridad pública, sino también los relativos al orden, la tranquilidad, la concordia y el bienestar general de la comunidad.

Así el modelo de policía comunitaria propone el diseño de prácticas como el patrullaje a pie o en bicicleta; la apertura de oficinas policiales comunitarias en los barrios; realizar encuestas de manera permanente para conocer el estado de ánimo y cómo piensa la comunidad sus problemas; abrir líneas de teléfono o diseñar aplicaciones para atención de los reclamos vecinales; realizar visitas a los domicilios y rondines sensibles a las características del barrio con oficiales asignados de manera estable, que puedan ser reconocidos por su nombre y apellido por la comunidad; diseñar proyectos educativos; participar activamente de los foros y reuniones vecinales.

De esta manera, a través de estas prácticas y canales, la Policía logra cumplir con uno de los requerimientos más importantes que puede tener: ser sensible a la demanda de seguridad de la comunidad, no solo de la seguridad en su registro objetivos estadístico, de los números de los delitos, sino también en su registro subjetivo o sensación de seguridad, temor y miedo.

Trojanowicz (1991), considera al modelo de policiamiento de proximidad, como conjunto de prácticas policiales de vigilancia y control social sobre los territorios y poblaciones, que procuran construir fuertes vínculos con los habitantes, basados en el respeto y la confianza, habitualmente mediante un constante patrullaje a pie que permita alcanzar un conocimiento profundo de los territorios, las comunidades, sin realizar una asociación directa entre resultados y el número de arrestos -aspecto que caracteriza al modelo tradicional policial- sino con la resolución de los conflictos, independientemente de que ello involucre recurrir al arresto de posibles personas involucradas.

Consiste, entonces, en un cambio respecto a la policía tradicional o reactiva, que se basaba en normas rígidas de acción y se activaba ante la llamada de emergencia. Es así que la policía se vincula con organizaciones, referentes de los barrios, participa de reuniones barriales para poder movilizar los recursos comunitarios para la prevención de los conflictos, utilización de estrategias propias del policiamiento comunitario, para abordar el delito juvenil, procurando interrumpir la carrera criminal, recurriendo a estrategias extrapenales mediante el involucramiento de la comunidad.

⁴Frühling (2004), refiere que algunos elementos comunes a este modelo de policiamiento suelen ser el énfasis de la actividad policial enfocada en un área geográfica muy reducida, la promoción de relaciones estrechas con la comunidad con miras a consultar en forma permanente a los ciudadanos, la movilización de la comunidad para la realización de determinadas acciones preventivas; y el involucramiento de la comunidad en la definición de las condiciones y circunstancias que favorecen los delitos y faltas.

Este modelo de policiamiento se puede inscribir dentro de la táctica de prevención comunitaria del delito, que se distingue de las otras dos tácticas de prevención –situacional y ambiental y social– pero que, a su vez, toma elementos de ambas.

Para Aniyar de Castro (2003), este modelo, resulta fundamental una formación sólida de sus agentes que incluso son considerados una “nueva generación de policías” por actuar proactivamente, ya no aguardando reactivamente la intervención ante el llamado ante una emergencia, sino partiendo de un conocimiento de los territorios y la participación de la ciudadanía, y de un mayor grado de autonomía: La policía deja de ser reactiva para convertirse en proactiva, y sus agentes son más autónomos; es, en su interior, menos vertical o militarizada, por lo tanto, más democrática, y hay más confianza en los niveles bajos de la misma, de manera que se consideran una nueva generación de policías.

5.8 Policía Comunitaria

Friedman (1992), señala que una política y una estrategia apuntada a la realización de un control más eficaz y eficiente del delito, a reducir el temor al crimen, a mejorar la calidad de vida, a perfeccionar los servicios policiales y a legitimar más a la policía, a través de una seguridad proactiva sobre los recursos de la comunidad que vela por cambiar las condiciones que causan el crimen. Se asume la necesidad de una mayor responsabilidad de la policía, más participación del público en la toma de decisiones y más preocupación acerca de los derechos civiles y las libertades.

Este modelo promueve principalmente la participación ciudadana y por ende la asociatividad entre policía y ciudadanía. Bajo esta adopción, la policía no es la única responsable de los problemas de seguridad, sino que también la propia policía debe promover a la comunidad a comprometerse y asociarse. Sin embargo, es importante precisar que, si no existe previamente confianza hacia la policía, difícilmente se logrará esta relación.

⁴ Frühling, H. E. (2004). Calles más seguras: Estudios de policía comunitaria en América Latina. IDB

“La participación de la comunidad si no es planificada, organizada e implementada con liderazgo y coordinación con los Gobiernos Locales, puede tener impactos negativos” (Dammert, L., 2005).

La policía comunitaria no debe ser entendida como una forma de transferencia de las funciones policiales a la comunidad sino como la construcción de una relación estrecha, de cooperación y de respeto, en donde se asume la coproducción de seguridad por ambas partes. Ésta asociación entre policía y ciudadanía debe estar marcada por el análisis y respuesta conjuntos a los problemas de seguridad de la comunidad.

Para varios autores (Crawford 1997; Saín, 2004; Dammert, 2001) la Policía Comunitaria, es una estrategia de actuación policial que se viene implementando con frecuencia en los últimos tiempos, ha sido creada con el objetivo de responder a los abusos de poder, la falta de efectividad y la desconfianza de la sociedad hacia la policía.

Vidales & Carque (2014) señala que es una filosofía que promueve estrategias de organización que se apoyan en la utilización de las alianzas (asociación) y las técnicas de resolución de problemas, para abordar de manera proactiva las circunstancias que dan lugar a problemas de seguridad pública, tales como la delincuencia, el desorden social y el miedo a la inseguridad.

5.8.1 Elementos y Características

Algunos elementos propios de este modelo según Frühling (2004):

- La actividad policial de tipo preventivo enfocada en un área geográfica reducida.
- El establecimiento de relaciones estrechas con la comunidad, que faciliten la consulta en forma permanente a los ciudadanos y ciudadanas a fin de asegurar que se tomen en cuenta sus percepciones.
- Los esfuerzos de la policía por involucrar a la comunidad en acciones preventivas.
- La participación de la policía en el análisis de las condiciones y circunstancias que favorecen la comisión de delitos o infracciones menores.

5.8.2 Componentes de la Policía Comunitaria

La policía debe construir una relación duradera que circunscriba todos los elementos de la comunidad y centrarse alrededor de los temas fundamentales de la seguridad pública y la calidad de vida. La clave para administrar esta tarea difícil es la confianza.

5.8.2.1 Primer Componente Central

La Comunidad Establecer y mantener la confianza mutua es la meta principal de la primera componente central de la policía comunitaria: comunidad en sociedad. La policía reconoce la necesidad de cooperación con la comunidad.

Comunidad en sociedad significa adoptar una perspectiva de servicio policial que excede el estándar del énfasis en la ejecución de la ley. Este amplio panorama reconoce el valor de las actividades que contribuyen a un sentido del orden y bienestar de un vecindario. Estas actividades pueden incluir: ayuda a las víctimas de accidentes o de crímenes, provisión de servicios médicos de emergencia, ayuda a resolver conflictos domésticos y del vecindario (Ej.: violencia familiar, disputas sobre tenencia de propiedades, o acoso racial), trabajar con residentes y comercios locales para mejorar las condiciones del vecindario, controlar el tráfico automotor y pedestre, proveer servicios sociales de emergencia y referencias a aquellos en riesgo (Ej.: fugitivos adolescentes, personas sin techo, intoxicados, y enfermos mentales), proteger el ejercicio de los derechos constitucionales (Ej.: garantizar el derecho a hablar de una persona, proteger asambleas legales de las interrupciones) y proveer un modelo de ciudadanía (espíritu servicial, respeto a los demás, e imparcialidad). Estos servicios ayudan a desarrollar la confianza entre la policía y la comunidad. Esta confianza le permitirá a la policía ganar mayor acceso a información valiosa de la comunidad que puede llevar a la solución y a la prevención de los crímenes, generará apoyo para las necesarias medidas de control del crimen, y proveerá una oportunidad a los oficiales para establecer una relación de trabajo con la comunidad.

5.8.2.2 Segundo Componente Central

Solución de problemas es un término amplio que implica más que la simple eliminación y prevención de los crímenes. La solución de problemas está basada en el supuesto que el crimen y el desorden puedan ser reducidos en áreas geográficas pequeñas mediante un cuidadoso estudio de las características de los problemas de esa área, y entonces aplicar los recursos apropiados y en el supuesto que los individuos hagan elecciones basadas en las oportunidades presentadas por las características físicas y sociales inmediatas de un área. Determinar las causas implícitas del crimen depende, en gran medida, de un

conocimiento a fondo de la comunidad. Por lo tanto, la participación de la comunidad para identificar y establecer prioridades contribuirá a un efectivo esfuerzo de solución de problemas por parte de la comunidad y de la policía. La solución cooperativa de problemas también refuerza la confianza, facilita el intercambio de información, y guía a la identificación de otras áreas que puedan beneficiarse de la atención mutua de la policía y la comunidad.⁵

5.8.2.3 Características de la policía comunitaria

Prevención:

Se promueve la prevención como estrategia central de trabajo. Representa un ideal más amplio sobre lo que significa el servicio que la policía brinda a la sociedad. Por eso Borja (2004) firmo lo siguiente:⁶

"Las políticas preventivas apuestan por la acción positiva a los grupos vulnerables y de riesgo y también por los procesos de inclusión y reinserción. Estas políticas suponen asimismo reformas importantes de la policía (comunitaria) y de la justicia (de barrio o municipal, jueces de paz). Estas políticas intentan cubrir un campo mucho más amplio que la simple respuesta a los hechos violentos o delictivos, sea para evitarlos o reprimirlos".

Proactivo:

Una actitud proactiva por parte de la policía. Su función es anticiparse a posibles eventos o condiciones que podrían facilitar o conllevar a la comisión de un hecho delictivo.

Orientación hacia la comunidad:

El acercamiento a las necesidades y demandas de la ciudadanía, y su consideración en el diseño de las intervenciones, son aspectos centrales. El fortalecimiento del vínculo entre la policía y su comunidad es una estrategia que apunta a la prevención del delito y las violencias, y a disminuir la sensación de inseguridad.

Así mismo implica un trabajo conjunto con la comunidad, comprometiéndola en la gestión de la seguridad. Se deben promover estrategias de prevención del delito y las

⁵ Proactivo: capacidad para anticiparse a problemas o necesidades futuras. Definiciones de Oxford Lenguajes. Consultado el día 26 de octubre de 2021. <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>

⁶ Borja, R. (2004). Violencia y Seguridad Ciudadana (No.5). Ediciones Gallo Rojo.

violencias a nivel local que involucren a la ciudadanía, a las organizaciones de la sociedad civil y a los demás actores gubernamentales.

Descentralización:

Esta delimitación permite pensar estrategias que se adecuen a las características y necesidades de una comunidad en particular.

La presencia y la interacción con el entorno permiten tener un conocimiento de los problemas de inseguridad y generar un canal de comunicación permanente con una determinada localidad. El trabajo en las calles promueve un contacto directo con la realidad de los vecinos, al mismo tiempo que da visibilidad a la institución.

Resolución pacífica de conflictos:

Es uno de los valores centrales que plantea el modelo de proximidad para las organizaciones, de seguridad. Se propone eliminar aquellas conductas asociadas con el abuso y la violencia policial. Las policías deben actuar y mediar en situaciones conflictivas sin recurrir al uso de la fuerza. En caso de tener que emplear la fuerza, debe ser la mínima necesaria y en situaciones excepcionales, en concordancia con lo que plantea la normativa vigente en las materias.

La presencia de la policía nunca debe ser una presencia autoritaria. Su labor se enmarca en el respeto de los derechos humanos. La utilización de métodos violentos impide la construcción de cualquier tipo de vínculo con la comunidad.

5.9 Marco institucional favorable para la implementación

En el marco institucional, las acciones de policía comunitaria en municipalidades o jurisdicciones provinciales, deben contemplar precondiciones político–estratégicas que allanen el camino hacia la consolidación de un modelo integral (con todas sus implicaciones: institucionales, organizacionales y operativas)⁷.

⁷ Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. La Habana (Cuba) .27 de agosto al 7 de septiembre de 1990. Principios Básicos Sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por los funcionarios encargados de Hacer cumplir la ley.

Tiene que ver con la existencia de voluntad política en el liderazgo del gobierno municipal, en el funcionario titular de la instancia de seguridad para impulsar un proceso de reinención institucional hacia el modelo de policía comunitaria. Los titulares de estas instancias deben tener claro que el replanteamiento institucional implica una nueva cultura de actuación, organización, toma de decisiones, descentralización y rendición de cuentas, además del fortalecimiento de capacidades (formación, esquemas de proximidad social, gestión de información e inteligencia policial, operatividad, etc.).

5.10 Delito: Son acciones o conductas contrarias a la ley penal. Es una acción típica, antijurídica y culpable. (Mezger E) ⁸Elementos del tipo Penal:

- Acción: Es una actividad o conducta del hombre, positiva o negativa.
- Tipicidad: Adecuación a una figura penal.
- Antijuricidad: Va en contra del ordenamiento jurídico.
- Culpabilidad: Es reprochable para el derecho.

Penas que corresponden por cometer delitos. Hay diferentes tipos de penas según el delito cometido:

- reclusión o prisión, que se cumple dentro de un centro penitenciario o cárcel;
- multa, que consiste en el pago de una suma de dinero.
- inhabilitación: significa que a la persona condenada se la priva de ciertos derechos como, por ejemplo, ejercer cargos públicos, conducir automóviles, etc.

5.11 La problematización de la seguridad/inseguridad:

El problema radica, en que el ciudadano común, razonando con los elementos a su alcance, delante del incremento de la sensación de inseguridad, masivamente pide en primer lugar, más presos y más penas y en segundo lugar, más policías. Los responsables del gobierno habrán de hacer todo lo posible para no caer en esta simplificación y actuar sobre la complejidad del concepto asumido en toda su integridad, dependiendo de ello, la eficacia de

⁸ Emilio R. R. (1942) "En torno a la teoría del delito según Edmundo Mezger". Universidad de Oviedo https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/5150/2073097_396.pdf;jsessionid=66F31756F2DA46B6F46D0877E02751FF?sequence=1. Universidad de Oviedo. (22/03/2025)

las soluciones, planificando y desarrollando políticas de seguridad que atiendan a la necesidad de reducción de inseguridad y o su prevención.

- La problematización se caracteriza a través de 3 aspectos:

1- Aquel ligado a la inseguridad como incremento de la tasas del delito

2- Aquel que hace hincapié en la percepción o sensación de inseguridad

3- El que postula el accionar deficitario de las fuerzas de seguridad como fuente principal de la creciente inseguridad pública.

5.12 Comunidad

Romero Sarduy en su artículo expresa que el concepto comunidad proviene del latín *comunitas*, que significa la cualidad de lo común. Alude a lo que no es privativo de uno solo, sino que pertenece o se extiende a varios. Existen diferentes conceptualizaciones sobre lo que es comunidad.⁹

El sociólogo Ezequiel Ander-Egg la define como: Una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local.

Desde la psicología, Mirtha Cucco refiere que: La comunidad es una unidad social articulada desde un contexto territorial, desde una identidad socio-cultural, y desde unos intereses básicos en torno a los procesos de producción y reproducción cotidianos. Implica una convivencia próxima y duradera con individuos en constante interacción, cooperación y participación social. No constituye un “a priori”, sino un proceso en construcción, y hemos de rescatarla como una forma histórica de producción de instituciones y valores sociales. Implica

⁹Romero S. (2014). Comunidad y desarrollo comunitario: aspectos teóricos y metodológicos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552357197008> (22/03/2025)

así mismo, un sentimiento de pertenencia que la define hacia dentro y que constituye también una forma de reconocimiento exterior.

Estas definiciones aportan un conjunto de elementos que permiten caracterizar una comunidad:

- Un grupo social con relaciones y lazos comunes, que comparte determinados intereses y participa de algún objetivo o interés común.
- Interacción social sostenida, cooperación y participación social en un contexto determinado (territorial, escolar, eclesial, virtual, laboral, entre otros).
- La identidad que incluye el sentimiento o conciencia de similitud y pertenencia, que hace que la gente se perciba y sea percibida como parte de una red de relaciones que la identifican con la comunidad de la que forma parte.
- Unidad histórico-social manifestada en la presencia de costumbres, valores, estilos de vida, tradiciones, símbolos compartidos.
- La acción social vinculada a la satisfacción de necesidades, solución de problemas cotidianos y el desempeño de funciones sociales relevantes.
- Es una forma histórica de relación social que produce instituciones y valores tales como la solidaridad, el servicio, el compartir bienes materiales y espirituales, entre otros.

Desarrollo Comunitario: Ander-Egg afirma que: el desarrollo de la comunidad es el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Eso implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y el pueblo, para hacer eficaces esquemas de desarrollo, viables y equilibrados.

García (2006) menciona que: el desarrollo humano es el proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas seguirán siendo inaccesibles.

5.13 Servicios

Organización y personal destinados a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada.¹⁰

5.14 Prevención

Campus Digital, en su blog, afirma, que la prevención del delito se refiere a las medidas y estrategias implementadas para reducir la incidencia de actividades delictivas. Estas acciones pueden ser tanto proactivas como reactivas, y buscan abordar las causas subyacentes del crimen, así como prevenir su recurrencia.¹¹

5.14.1 Estrategias Principales de Prevención del Delito

1. Prevención Situacional

La prevención situacional se enfoca en reducir las oportunidades para cometer delitos mediante la modificación del entorno físico y social. Algunas técnicas incluyen:

- **Mejorar la vigilancia:** Instalación de cámaras de seguridad y aumento de la presencia policial en áreas de alto riesgo.
- **Control de acceso:** Implementación de barreras físicas, como cercas y cerraduras, para limitar el acceso a ciertos espacios.
- **Diseño ambiental:** Uso del Diseño Ambiental para la Prevención del Delito (CPTED), que incluye la planificación urbana y arquitectónica para disuadir el comportamiento delictivo.

2. Prevención Social

La prevención social busca abordar las causas fundamentales del crimen mediante intervenciones en el ámbito social y comunitario. Estrategias clave incluyen:

- **Educación y programas de formación:** Implementación de programas educativos y de habilidades para jóvenes en riesgo, para ofrecer alternativas al comportamiento delictivo.
- **Apoyo familiar y comunitario:** Fortalecimiento de las estructuras familiares y comunitarias para proporcionar un entorno de apoyo y supervisión.

¹⁰ Diccionario de la Real academia española. <https://dle.rae.es/> (22/03/2025)

¹¹ Digital Campus. Prevención del Delito Estrategias y enfoques efectivos.

<https://www.campusdigital.com/blog/prevencion-del-delito-estrategias-y-enfoques-efectivos> (22/03/2025)

- **Programas de empleo y desarrollo económico:** Fomento del empleo y el desarrollo económico para reducir la pobreza y las desigualdades sociales que pueden conducir al crimen.

3. Prevención mediante la Ley

La prevención mediante la ley implica el uso de leyes y políticas públicas para disuadir el comportamiento criminal y castigar a los infractores. Estrategias incluyen:

- **Endurecimiento de las penas:** Aumento de las penas y sanciones para delitos graves como un medio de disuasión.
- **Reformas en el sistema de justicia penal:** Implementación de políticas que promuevan la rehabilitación y reintegración de los delincuentes, en lugar de centrarse únicamente en el castigo.

4. Importancia de la Prevención del Delito¹²

Reducción de Costos

La prevención del delito es una inversión que puede reducir significativamente los costos asociados con el crimen, como los gastos policiales, judiciales y penitenciarios. Además, puede disminuir los costos sociales y económicos, como la pérdida de productividad y el daño a la propiedad.

Mejora de la Calidad de Vida

Las comunidades que implementan estrategias efectivas de prevención del delito suelen experimentar una mejor calidad de vida. La reducción del crimen mejora el sentido de seguridad y bienestar entre los residentes, lo que puede fomentar el desarrollo económico y social.

¹² Guajardo, J.A. (2015). Manual de Capacitación de policía comunitaria y metodología para la solución de problemas. Resistencia S.A de C.V.

Fomento de la Justicia y la Equidad

Las estrategias de prevención del delito pueden contribuir a una mayor justicia y equidad al abordar las causas subyacentes del crimen, como la pobreza y la desigualdad. Esto puede ayudar a crear una sociedad más justa y equitativa.

5. Desafíos en la Prevención del Delito

Evaluación y Medición

Uno de los principales desafíos en la prevención del delito es la evaluación y medición de la eficacia de las estrategias implementadas. Es crucial contar con métodos sólidos para evaluar el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario.

Colaboración y Coordinación

La prevención del delito requiere la colaboración y coordinación entre diversas entidades, incluyendo la policía, las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y los ciudadanos. La falta de cooperación puede limitar la eficacia de las estrategias de prevención.

Recursos Limitados

La implementación de estrategias de prevención del delito a menudo requiere recursos significativos, incluidos fondos, personal y tiempo. Las limitaciones presupuestarias pueden dificultar la implementación de programas y medidas de prevención eficaces.

Es decir que la prevención del delito es un componente esencial para crear comunidades seguras y prósperas. A través de una combinación de estrategias situacionales, sociales y legales, es posible reducir la incidencia delictiva y mejorar la calidad de vida. Si deseas profundizar en el estudio de la prevención del delito y descubrir cómo puedes contribuir a crear un entorno más seguro, te invitamos a explorar nuestro curso especializado. Haz clic aquí para obtener más información y comenzar tu viaje en la fascinante exploración de la prevención del delito.

5.15 Gestión Operativa

● Munch (2010), afirma que la gestión operativa es un proceso a través del cuales coordinan y optimizan los recursos de un grupo social con el fin de lograr la máxima eficacia, calidad, productividad y competitividad en la consecución de sus objetivos, la cual contribuye a proporcionar lineamientos para optimizar el aprovechamiento de los recursos y realizar la actividad con la mayor eficiencia. De igual forma la autora expresa que gestión significa el conjunto de diligencias que se realizan para desarrollar un proceso o para lograr un fin Es una forma histórica de relación social que produce instituciones y valores tales como la solidaridad, el servicio, el compartir bienes materiales y espirituales, entre otros.

determinado, la cual se constituye como función institucional, global e integradora de todos los esfuerzos y conjuntos de una organización.¹³

Planificación Operativa: Munch (2010), la describe como la determinación del rumbo hacia el que se dirige la organización, los resultados que se pretenden obtener mediante el análisis del entorno y la definición de estrategias para minimizar riesgos tendientes a lograr la misión y visión organizacional con una mayor probabilidad de éxito. Permite encaminar y aprovechar mejor los esfuerzos y recursos, reduciendo los niveles de incertidumbre, permitiendo hacer frente a las contingencias en un sistema racional para la toma de decisiones, evitando las corazonadas considerándolo como la base para el sistema de control.

5.16 Departamento de Rivadavia: unidad de estudio

Principales Características Demográficas de la Población

El departamento Rivadavia de la provincia de San Juan se localiza en el Valle de Tulum, 7 kilómetros al oeste de la capital provincial. Forma parte de la aglomeración urbana que constituye el Gran San Juan. La superficie de este departamento es de 157 kilómetros cuadrados. En el censo del 2010 registro una población de 82.641 y en el año 2022, el último censo, registró una población de 101.666 habitantes, ocupando el 12,4% de la población total de la provincia de San Juan, obteniendo un cambio poblacional anual de 1.8%.

Es uno de los departamentos de la provincia que más ha crecido en los últimos

¹³Acosta (2014) “Gestión Operativa de las Empresas Prestadoras de servicios en las Empresas Mixtas del Municipio Maracaibo”. Universidad Privada Dr., Rafael Beloso Chacin: <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0105607/cap02.pdf> (22/03/2025)

años, fundamentalmente a causa de la construcción de numerosos y grandes complejos habitacionales y también debido a la emigración de los habitantes de la ciudad hacia zonas suburbanas.

La Ciudad de Rivadavia es la capital del departamento y a su vez junto con otros departamentos como Chimbass, Santa Lucía y Rawson, forma la urbe principal de la provincia.

El centro urbano de este departamento es la Ciudad de Rivadavia, lugar donde se concentra la mayoría de la población. Allí se ubica también la sede del municipio y se desarrolla la mayor actividad comercial, administrativa y educativa.

Distanciada de este centro urbano está la localidad de Marquesado, la más importante del departamento a nivel poblacional y sede del Regimiento de Infantería de Montaña 22 "teniente coronel Juan Manuel Cabot" (RIM 22). Al sur de Marquesado se ubica la localidad de "La Bebida", también muy poblada.

El área rural que circunda a la Ciudad de Rivadavia se caracteriza por los cultivos bajo riego de vid, hortalizas y frutales, así como por el predominio de pequeñas propiedades minifundistas. La actividad industrial está representada en Rivadavia por bodegas, así como empresas que producen bebidas alcohólicas refinadas que se comercializan dentro y fuera del país.¹⁴

El servicio educativo se brinda en todos los niveles y se encuentran en este departamento las sedes de la Universidad Católica de Cuyo y de tres de las cinco facultades de la Universidad Nacional de San Juan: Ciencias Sociales; Arquitectura, Urbanismo y Diseño; y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en el denominado Complejo Universitario Islas Malvinas (CUIM).

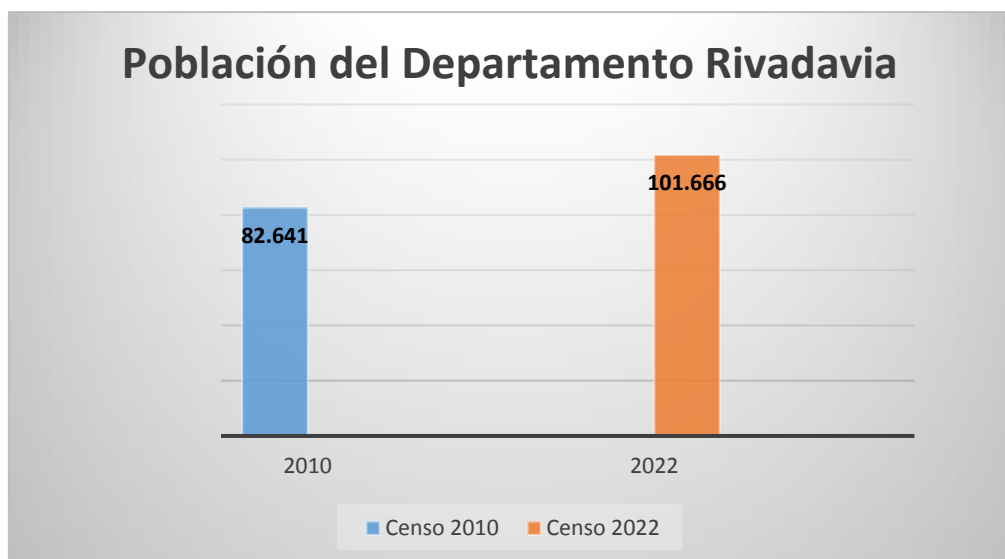
¹⁴ sanjuanalmundo.com. (s.f.). *Departamento Rivadavia*.
<https://www.sanjuanalmundo.com/articulo?id=16286>

A los centros de salud propios de todo departamento, se suma en Rivadavia la existencia del Hospital Dr. Marcial Quiroga, uno de los dos grandes hospitales públicos de la provincia, como así también, el Hospital Gral. Dra. Julieta Lanteri, ubicado en La Bebida.

En cuanto al área de Seguridad, el departamento cuenta con las Comisarias Trece, Comisaria Treinta y cuatro, Comisaria Treinta, Comisaria Treinta y ocho, Comisaria Veintisiete, Comisaria Veintitrés, unidades operativas, y casillas policiales, distribuidas en jurisdicciones. Así mismo, desde el año 2012 comenzó a funcionar la Policía Comunal.

Cabe mencionar, que, al considerarse ciudad, funciona en el departamento, Bomberos voluntarios, y funciona una delegación del Registro Civil, ubicada en el Barrio Aramburu, así como un Juzgado de Paz.

5.16.1 Datos de la Población¹⁵



- Censo 2010: 82.641

- Censo 2022: 101.666

¹⁵ CityPopulation.de. (s.f.). *Rivadavia (Departamento en San Juan)*.
https://www.citypopulation.de/es/argentina/admin/san_juan/70084_rivadavia/

6. Marco Metodológico

6.1 Tipo de Investigación: Este proyecto presenta un tipo de investigación de carácter descriptivo y explicativo, dado que:¹⁶

- **Descriptivo:** Yuni J., en su editorial Brujas de 2014, afirma que intenta describir las características de un fenómeno a partir de la determinación de variables o categorías ya conocidas. Se miden con mayor precisión las variables y/o categorías que caracterizan el fenómeno.
- **Explicativo:** Yuni J., en su editorial Brujas de 2014, menciona que intenta examinar la naturaleza de las relaciones, la causa y eficacia de una/s variable/s sobre otra/s, mediante comparaciones.

6.2 Lógica de investigación:

Este proyecto de investigación adopta un carácter Mixto, abordando un carácter cualitativo, porque la realidad se conoce por una captación holística, ya que los fenómenos no son la suma de sus partes, sino totalidades que poseen su propia lógica de estructuración. El conocimiento se obtiene mediante la observación comprensiva, integradora y multideterminada de lo real, en tanto expresión de la complejidad e interdependencia de fenómenos de diferente naturaleza. Generar teorías partiendo de la observación de los fenómenos, uso del razonamiento inductivo. Se trata de comprender la realidad.

A su vez presenta un carácter cuantitativo, debido a que para conocer la realidad es necesario realizar un análisis y segmentación de los componentes o atributos de una situación dada, para luego efectuar una síntesis. El conocimiento de la realidad es posible porque los fenómenos pueden ser sometidos a diversos procesos de medición en base a sistemas universales de medida.

¹⁶ Yuni J.A., & Urbano, C.A. (2006). Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Editorial Brujas

6.3 Herramientas de recolección de datos:¹⁷

Teniendo en cuenta el proceso de investigación, en este trabajo se utilizarán encuestas, entrevistas y observación del objeto de investigación.

Encuesta (indirecta, personales, cerrada): Yuni J., en su editorial Brujas de 2014, alude a un procedimiento mediante el cual los sujetos brindan directamente información al investigador. En ese sentido puede incluirse la encuesta dentro de las técnicas llamadas de reporte personal, ya que son las personas las que aportan la información. Es propicia cuando se quiere obtener un conocimiento de colectivos o clases de sujetos, instituciones o fenómenos, permitiendo obtener gran cantidad de información sobre un grupo de sujetos. Por ello se puede decir que es una técnica de obtención de datos mediante la interrogación a sujetos que aportan información relativa al área de la realidad a estudiar, a través de la utilización de un instrumento de indagación, el cuestionario, que consiste en un proceso estructurado de recolección de información a través de la respuesta a una serie predeterminada de preguntas. La finalidad del cuestionario es obtener información de manera sistemática y ordenada, respecto de lo que las personas son, hacen, opinan, piensan, sienten, esperan, desean, aprueban o des aprueban respecto del tema objeto de investigación. Dado su carácter indirecto, si bien es una situación de intercambio y comunicación entre dos personas, esta no adopta la forma de una conversación sino de un interrogatorio pautado y dirigido por el encuestador. Son aquellas en las que se establecen previamente alternativas de respuesta y el encuestado debe elegir una de ellas.

- Dirigido al personal que cumple funciones en la Policía Comunal del Departamento Rivadavia.

a) Entrevista (no estructurada, individual, cara a cara): Yuni J., en su editorial Brujas de 2014, afirma que es la obtención de información mediante una conversación de naturaleza profesional, ya que se basa en las respuestas directas que los actores sociales dan al investigador en una situación de interacción comunicativa, permitiendo obtener información provista por los propios sujetos, y con ello se obtiene un acceso más directo a los significados que éstos le otorgan a su realidad. El entrevistado puede llevar la entrevista según su voluntad, dentro de un orden general preestablecido por el entrevistador. Mediante la entrevista el investigador obtiene descripciones e informaciones que proveen las mismas personas que actúan en una realidad social dada. Por lo tanto, a través de las entrevistas se obtiene información sobre ideas, creencias y concepciones de las personas entrevistadas, ya que

¹⁷ Yuni J.A., & Urbano, C.A. (2014). Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación Vol. 2. Córdoba, AR: Editorial Brujas.

permite indagar sobre el pasado, sobre el presente y también sobre las anticipaciones acerca del futuro , así como, a la expresión de deseos, pensamientos, expectativas, fantasías, anticipaciones y creencias que forman el mundo interno de las personas

- Dirigidos al Jefe encargado de la Gestión Operativa de la Policía Comunal, Departamento de Seguridad Ciudadana y al director de seguridad de la municipalidad de Rivadavia.

b) Observación (directa, no participante, descriptiva): Yuni J., en su editorial Brujas de 2014, afirma que es un acto de voluntad consciente que selecciona una zona de la realidad para ver algo. Implica un acto total en el cual el sujeto que observa está comprometido perceptivamente en forma holística, es decir, que además de la vista utiliza el oído –la escucha-, etc., y las categorías culturales internalizadas que le permiten ordenar y dar sentido a lo que percibe. El observador no participante adopta una clara posición para no involucrarse con la situación que observa; es decir, adopta un rol de espectador de la realidad y evita realizar acciones que modifiquen o alteren el fenómeno que le interesa observar. La observación descriptiva es una técnica de investigación que permite reconstruir la realidad observada en sus detalles significativos; detalles que adquieren sentido sólo si se los integra a la situación acontecida en su conjunto. En este tipo de observación el investigador no necesita partir de una hipótesis explícita previa, solo basta con que defina los aspectos del campo de observación que van a ser objeto de su atención.

- Dirigido a la distribución del personal de la Policía Comunal y a los recursos con los que cuentan para llevar a cabo sus tareas diarias.

Segunda Parte

7. Sistematización

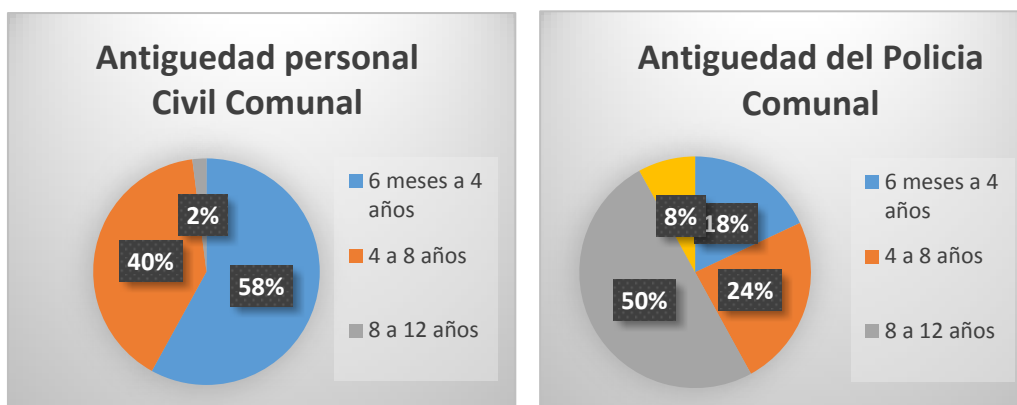
7.1. Resultados de encuestas

Las encuestas se realizaron mediante un cuestionario estructurado, con el fin de recopilar información respecto a los funcionarios policiales y civiles que desempeñan funciones en la policía comunal del departamento de Rivadavia, sobre su antigüedad y cargo, los roles a desempeñar, tipos de capacitaciones recibidas y percepción de conocimientos de la misión específica de la policía comunitaria, seleccionándose la muestra de manera aleatoria y anónima, a un total de veintidós (22) efectivos policiales y veinticinco (25) actores civiles. A continuación, se detalla en gráficos los datos obtenidos.

Datos de perfil y selección de personal

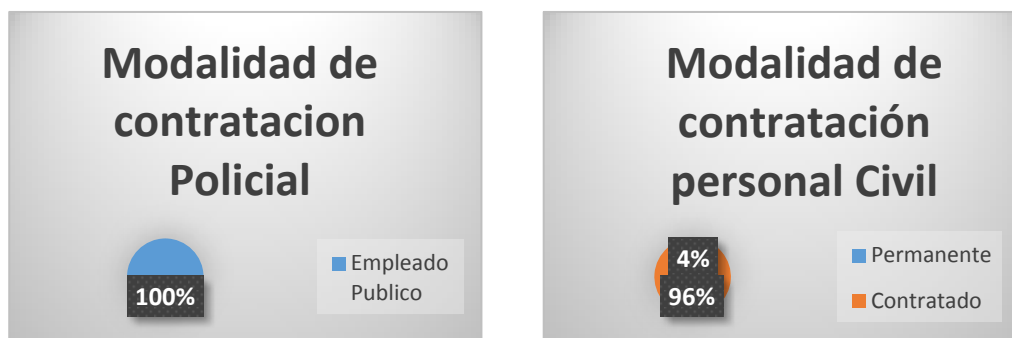
Antigüedad en el área laboral

Al ser consultados los encuestados respecto a la antigüedad en el área laboral, los funcionarios policiales respondieron que un 8% tienen entre 12 y 16 años de servicio en la institución policial, ostentando un grado jerárquico de sargento, un 50% rondan entre los 8 y 12 años de servicio portando el grado de cabo primero, un 24% poseen la categoría de cabo, cuya antigüedad varía entre los 4 y 10 años, y solo un 18% se identifican como agentes, con un periodo de servicio de 6 meses a 4 años. Por otra parte, el personal civil de la policía comunal de Rivadavia, al ser consultado por la trayectoria en el ámbito laboral objetaron, que un 58% poseen una antigüedad de 6 meses a 4 años, el 40% varía entre 4 y 8 años de periodo trabajado, y por último solo el 2% restante, poseen un periodo de tiempo de 8 a 12 años.



Modalidad de contratación de trabajo

En cuanto a la contratación, los encuestados respondieron que la totalidad de los funcionarios policiales son empleados públicos, nombrados según orden del día, cuyo trabajo es estable y permanente. En cuanto a los actores civiles, indicaron que el 96% del personal es contratado, mientras que solo el 4% restante es planta permanente.



Estructura Organizativa de la unidad Comunal

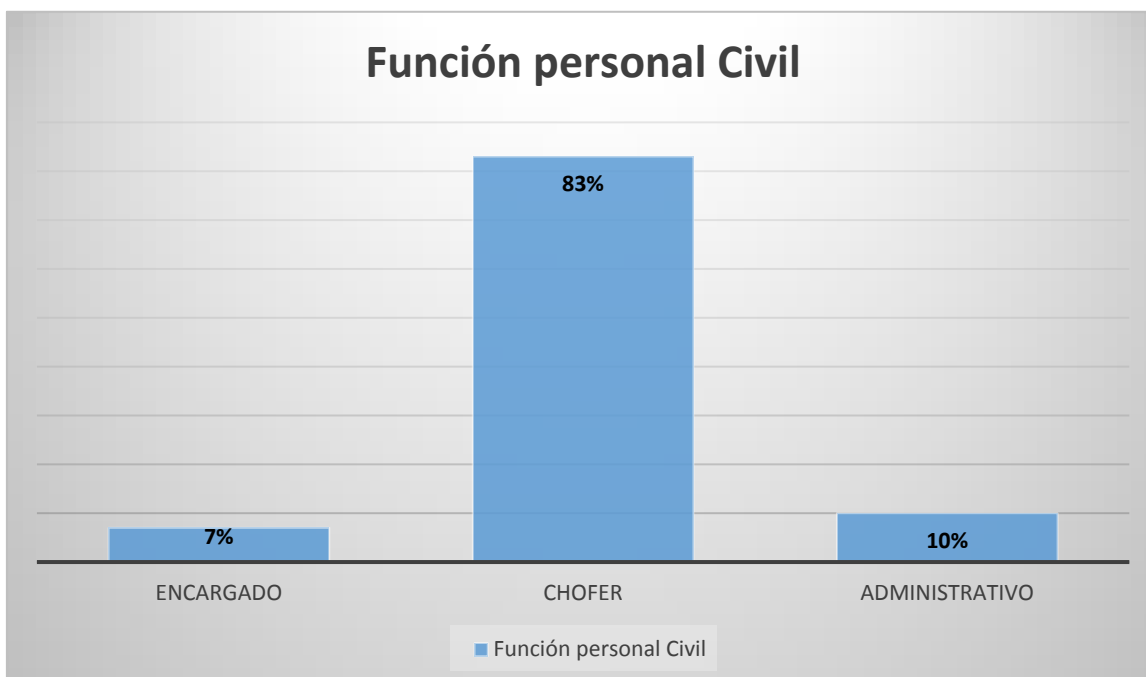
Interpretación de Funciones en la base comunal

Según la respuesta de los encuestados, cuando fueron preguntados de las funciones que desempeñan en la policía comunal del departamento de Rivadavia, los funcionarios policiales respondieron, que el 90% del total, que cumplen el rol de jefe de patrulla, el otro 5% del total también desarrolla funciones de jefe de guardia, solo un 2% tiene la tarea de encargado y el restante 3% cuya tarea es administrativa. Por otra parte, en cuanto a los civiles, un 83% desarrolla la función de chofer de movilidad, un 10% comparte funciones desarrollándose en el área administrativa, mientras que el 7% restante solo cumple tareas de encargado.

Función personal Policial



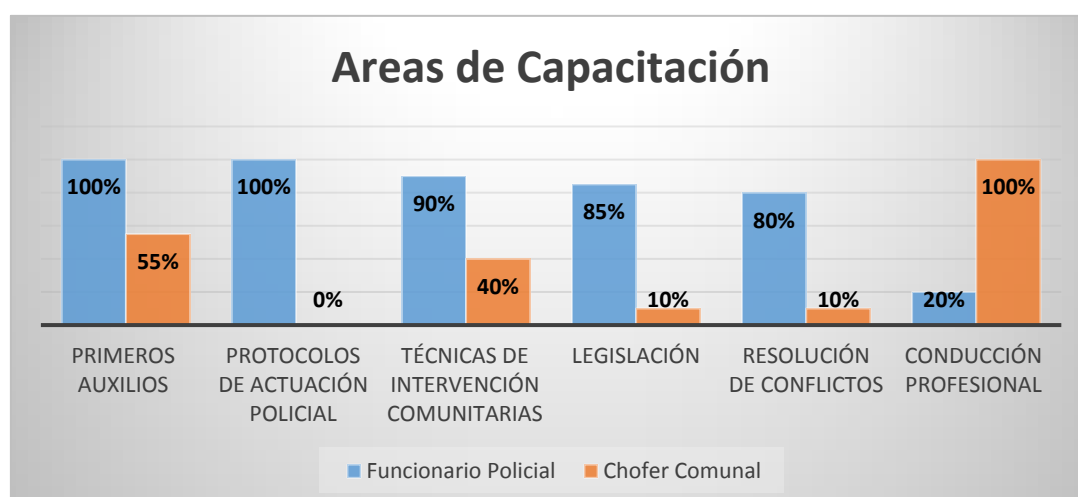
Función personal Civil



Capacitación del Personal Áreas Curriculares de Capacitación

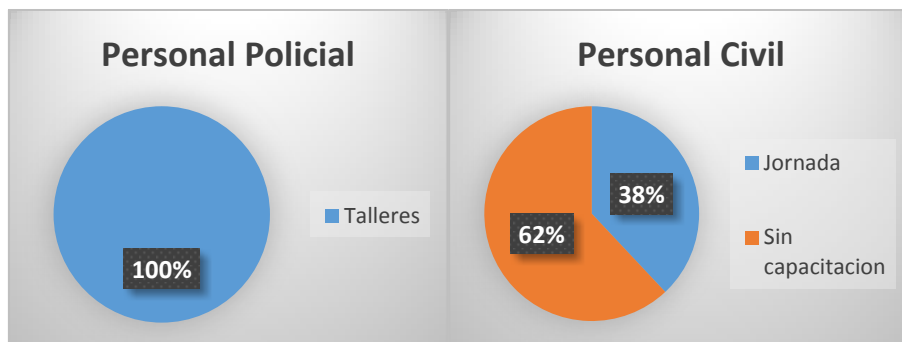
Al indagar sobre las áreas curriculares en las que fueron capacitados para el desarrollo de funciones, los funcionarios policiales, indicaron que el 100% recibió capacitación

en primeros auxilios y respecto a los protocolos de actuación policial, que 90% se capacitó en técnicas de intervención comunitaria, 85% recibió legislación, 40% en área de resolución de conflictos y solo 30% en conducción profesional, ya que este último es un trámite personal y no cumplen con tal rol en el desarrollo diario de sus funciones. Por el contrario, los choferes comunales, señalaron que el 55% fue instruido en primeros auxilios, en ese mismo sentido, 40% en técnicas de intervención comunitaria, 10% en legislación, y resolución de conflictos, el 100% desconocen los protocolos de actuación policial y el 100% de choferes recibió la capacitación pertinente en conducción profesional.



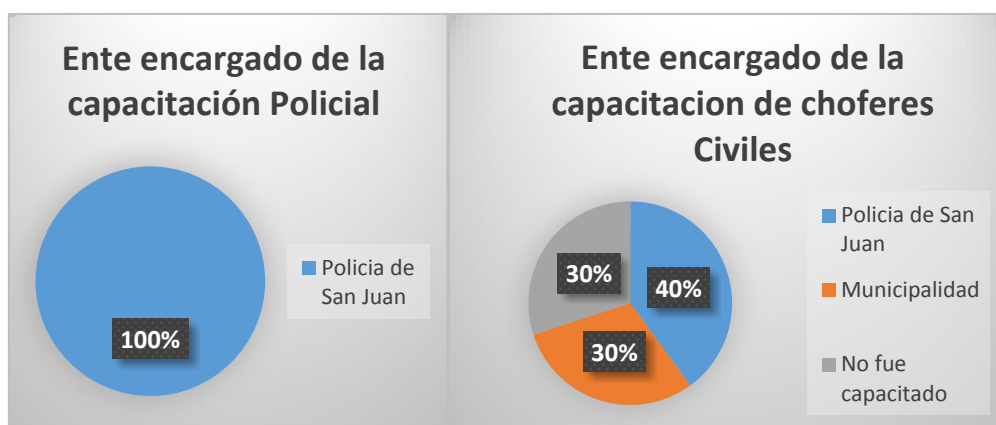
Modalidad de capacitación

Cuando se preguntó cuál era la modalidad de la capacitación recibida para desempeñar sus funciones, el 100% de los funcionarios policiales objetó que a través de talleres. En tanto, los choferes comunales, indicaron que el 38% recibió jornadas de capacitación, mientras que el 62% restante no recibió ningún tipo de educación pertinente.



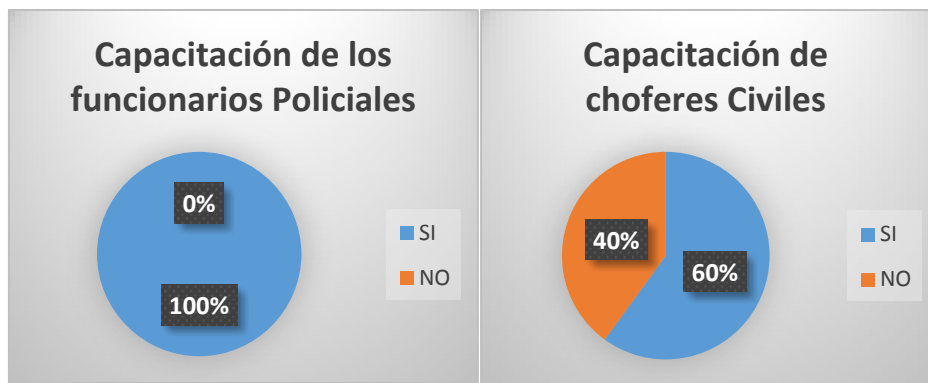
Ente encargado de la capacitación para desarrollar sus funciones.

En área de la educación, capacitación y perfeccionamiento, los encuestados respondieron que el 100% de funcionarios policiales, fueron capacitados desde la institución Policial. Por otro lado, los actores civiles, solo el 40% indico que fue capacitado por la Policía de San Juan, mientras que un 30% indico que fue capacitado por el municipio del cual es parte, y solo un 30% no recibió ningún tipo de capacitación.



Capacitaciones adecuadas a la función de policía de Proximidad.

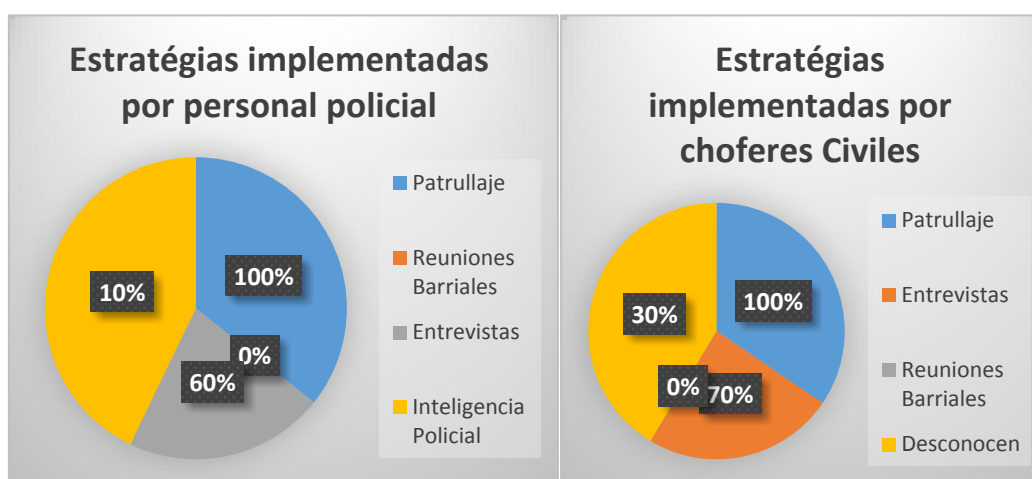
Al indagar respecto a la adecuación de la capacitación recibida para desarrollar funciones en la Policía Comunal, los funcionarios policiales expresaron que el 100% posee capacitación adecuada para el desarrollo de sus funciones como policía de proximidad. En esa misma línea, el personal civil que cumple funciones de chofer, indico que solo el 60% posee capacitación para desarrollar sus funciones de conductor, y en lo que refiere al 40% restante no posee los conocimientos adecuados.



Accionar: intervenciones y métodos de prevención

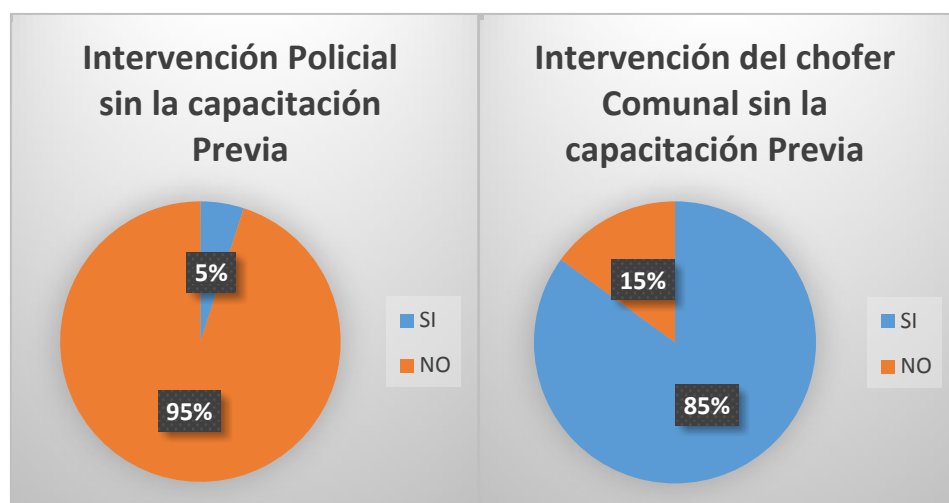
Prácticas de Policía de Proximidad implementadas

Según el sondeo realizado, al consultar a los funcionarios policiales las prácticas de policía de proximidad implementadas en su labor diaria, el 100% advirtió que realizan patrullaje, de esa misma fracción, el 60% efectúan entrevistas de personas y solo 10% desarrollan inteligencia policial, y la totalidad de los encuestados no implementan reuniones barriales. No obstante, los actores civiles de la policía comunal, respondieron que el 100% efectúa patrullaje, el 70% realiza entrevistas de personas, el 30% desconoce las prácticas de proximidad y la totalidad de los encuestados no implementan reuniones barriales.



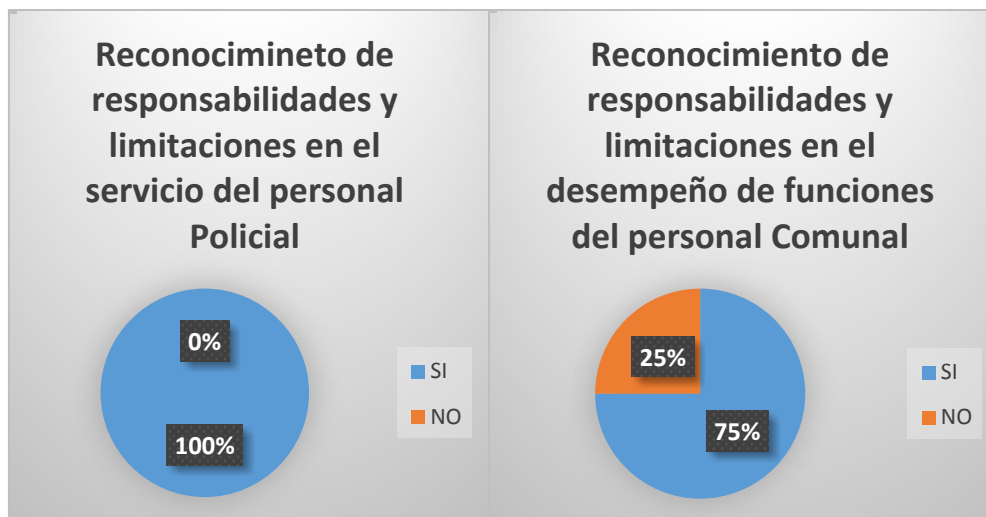
Intervenciones sin la capacitación específica para el desarrollo y cumplimiento de funciones

Los funcionarios policiales fueron preguntados, si durante el desarrollo de sus funciones, participaron de intervenciones sin la capacitación previa específica, a lo que respondieron que un 5% si, mientras que el 95% contesto que no han participado de procedimientos sin capacitación. En cambio, los actores civiles de la policía comunal, solo un 15% indicaron que no han participado en procedimientos sin la capacitación previa, y que un 85% en alguna oportunidad, intervino sin tener el conocimiento adecuado a la situación.



Reconocimiento de limitaciones y responsabilidad en el desempeño de funciones.

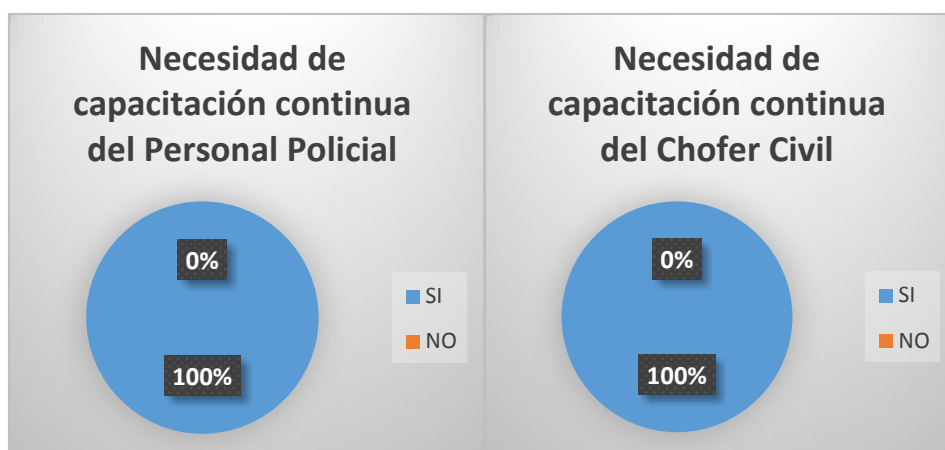
Cuando los funcionarios y actores civiles fueron preguntados respecto al reconocimiento de limitaciones y responsabilidades en el desempeño de funciones, el 100% de los funcionarios policiales indicaron que tienen en claro cuáles son sus delimitaciones y competencias. En cambio, los choferes señalaron que solo el 75% reconoce sus limitaciones y el 25% faltante, advirtió que desconoce la competencia, responsabilidad y limitaciones.



Necesidad de Mejora

Necesidad de capacitación continua

Al consultarle a los funcionarios policiales y civiles de la policía comunal, si deseaba recibir capacitación continua, el 100% respondió que sí, a fines de mejorar su desempeño profesional.



7.2. Resultados de entrevista formal cara a cara e individual.

Para realizar la entrevista se contó con la colaboración específica del encargado civil de la base comunal del departamento de Rivadavia, y del Jefe Policial encargado del

Departamento de Seguridad Ciudadana, quienes con conocimientos profundos desde el periodo que desarrollan funciones en el lugar, proporcionan información valiosa para el enriquecimiento de este trabajo. A continuación, se agrupan las respuestas obtenidas.

Perfil del Entrevistado y selección de personal:

Director de Seguridad de la Municipalidad de Rivadavia

Perfil del personal y proceso de selección.

A.) ¿Cómo es la designación del personal Policial?

R: El personal Policial que cumple funciones en la Comunal es designado mediante Orden del día, emitido desde la Policía de San Juan, desde Dirección de Personal (D-1).

B.) ¿En cuanto a los recursos humanos con los que cuenta la sección comunal del departamento de Rivadavia, quien se encarga de seleccionar al personal policial y civil que desempeña funciones en la institución y qué criterios se tienen en cuenta?

R: La municipalidad de Rivadavia, a través de la oficina de empleo y de personal, lo que hace es considerar a los ciudadanos que posiblemente puedan integrar la base comunal, destinados a cumplir la función de chofer de movilidad oficial, administrativos o seguridad privada de edificio.

Para la contratación de personal, seleccionado para cumplir la función de chofer comunal, debe reunir ciertas condiciones, como lo es, secundario completo, presentar planilla prontuarial y no registrar antecedentes penales y/o judiciales. Es fundamental poseer carnet profesional.

Estructura Organizativa de la Sección Comunal.

¿Podría usted explicar cómo se encuentra organizada estructural y funcionalmente la sección Comunal del departamento de Rivadavia?

R: La base comunal de Rivadavia: cuenta con un jefe de comuna, que es el intendente de cada municipio, un área de secretaria de gobierno de la municipalidad de Rivadavia y la sección comunal, a cargo de un director de seguridad, la que se encuentra compuesta por distintas oficinas, siendo tales; oficina de dirección, oficina de personal, oficina administrativa,

oficina de logística. La policía de San Juan, cuenta con un sector asignado, de uso exclusivo de personal policial, dependiendo netamente de la dirección de Información para la Prevención del Delito (D-2), a través de del departamento de Seguridad Ciudadana.

Misión, visión y objetivos de la Sección Comunal de Rivadavia.

Teniendo en cuenta su función, ¿puede explicitar cual es la misión, visión, valores y objetivos específicos de la sección comunal del departamento Rivadavia?

R: Uno de los objetivos, es coordinar acciones de seguridad desde la municipalidad del departamento de Rivadavia, en conjunto con la policía de San Juan. Atender y dar una pronta respuesta a las demandas sociales, impartiendo valores como el respeto, compromiso y esfuerzo para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos del Departamento Rivadavia.

Recursos humanos y materiales

A.) ¿Cuánta es la cantidad de policías comunales con la que cuenta la sección y cuantos móviles policiales hay en servicio diario?

A. R: Actualmente la base comunal está integrada por veinte (22) de los cuales son efectivos policiales y veinticinco (25), actores civiles, que cumplen el rol de policía municipal, de los cuales veinte personas que cumplen la función de chofer comunal, aprestos exclusivamente al manejo y conducción de vehículo oficial. La base comunal, cuenta con una flota de seis móviles.

Reglamentación y Roles Laborales

A.) ¿La sección comunal de Rivadavia posee un protocolo de actuación o intervención específico?

A. R: Actualmente no se cuenta con un protocolo específico en funciones de proximidad, por lo que todas las acciones de la policía comunal son coordinadas con las acciones de la policía de San Juan, dependiendo neta y exclusivamente el procedimiento, del funcionario policial. Una vez, que la movilidad sale a realizar tareas de prevención, el funcionario policial que integra la patrulla está a cargo de todas las acciones a cumplir, es responsable de que se lleve a cabo la tarea o misión asignada.

B.) ¿La sección comunal del departamento de Rivadavia, cuenta con una reglamentación laboral que establezca roles y funciones con dependencia a la antigüedad y cargo del personal?

B. R: No, la verdad sería positivo implementar algún tipo de reglamentación. Todo esto hace ver, que hay áreas en las que hay que mejorar. La municipalidad de Rivadavia contrata al personal civil que se destina a cumplir la función de chofer, dentro de lo que es la base comunal, pero no existe reglamentación laboral que establezca roles y o en su defecto cargos a desempeñar de acuerdo a la antigüedad.

Capacitación del personal

A.) ¿Conoce si el personal civil a su cargo fue capacitado para brindar cooperación al personal policial que desempeña funciones en la sección Comunal?

A. R: En realidad el personal civil que trabaja en conjunto con el personal policial es el chofer comunal, quienes fueron capacitados en primeros auxilios, uso de matafuegos, capacitaciones de área ecológica y delitos ambientales. También recibieron capacitación en conducción profesional de vehículo de seguridad oficial, a través de la Escuela de Formación y perfeccionamiento de conducción de vehículos Oficiales de la Dirección D-6 de la Policía de San Juan.

C.) ¿Desde la fecha de creación en el año 2012, al día de hoy, en qué áreas fue capacitado el personal civil y por qué entidad pública?

B. R: Desde la creación en el año 2012, el personal civil, o chofer comunal en este caso, es capacitado en las áreas mencionadas precedentemente, por la institución policial, departamento de Bomberos Voluntarios, Foro de Abogados de la Provincia de San Juan mediante convenio interno, y por empresas privadas.

D.) ¿El personal a su cargo fue capacitado en protocolos de actuación?

C. R: No, el personal civil no fue capacitado en protocolos de intervención policial, ya que fueron contratados para ser choferes en el área, pero las diferentes demandas de seguridad refleja que deben ser capacitados en condiciones similares al policía.

E.) ¿El staff de choferes de móviles comunales le ha requerido en alguna oportunidad la posibilidad de capacitarlos, llámese en conducción profesional, herramientas básicas de intervención policial, intervención y protocolo de actuación con menores de edad y primeros auxilios?

D. R: El chofer comunal, lo solicita, con el fin de ser un profesional que integra parte de la seguridad, ya que durante las horas de servicio acompaña a un funcionario policial, y busca estar a la altura de prestar un servicio de calidad. Siempre que existe la posibilidad de comunicarlo, solicitamos a la secretaria de seguridad, un plan de capacitación constante.

A.) ¿Qué estrategias y métodos de actuación, implementa la sección comunal del departamento de Rivadavia, para prevenir la criminalidad en los sectores asignados?

R: Tenemos un servicio donde siempre se coordinan acciones, con el departamento de coordinación de comunales y secretaria de Seguridad, basándonos en las recorridas y prevención. Además, se tiene en cuenta la participación de los habitantes del departamento y sus demandas u exigencias, de esta forma tomar acciones en conjunto respecto a la seguridad, llámese crear grupos de WhatsApp, brindarles toda la información necesaria y lógicamente lograr un servicio lo más efectivo posible de acuerdo al presupuesto asignado, ya que al depender de ello, por cuestiones de insumos y recursos, predominan paradas fijas, y recorridas de cuadrante cada dos horas. La modalidad de frecuencia de prácticas de proximidad.

B.) ¿Qué prácticas se llevan a cabo por la sección comunal del departamento de Rivadavia para lograr cercanía a la comunidad?

R: Para lograr la cercanía a la comunidad, las practicas que realizamos, es la implementación de grupos de WhatsApp, se deja la información necesaria, folletería y números de teléfonos a los referentes de cada barrio o Villa, para que ellos puedan comunicar cualquier situación o necesidad que la comunidad en conjunto necesite atender. De acuerdo al pedido que tenga la policía de la provincia de San Juan, pueden llegar a realizarse entrevista de personas, y o encuestas ambientales, que serán desarrolladas por el funcionario policial, ya que el chofer comunal, solo debe avocarse a su rol. Además de ello, también se colabora a las dependencias policiales, en tareas de inteligencia, en cuanto al esclarecimiento de hechos delictivos, y en la prevención de posibles manifestaciones con cortes de calles.

Limitaciones Operativas

A.) ¿En alguna oportunidad el personal civil le manifestó desconocer las funciones a desempeñar?

R: Si, en muchas ocasiones el chofer de movilidad manifestó desconocer la función y su rol a desempeñar. Generalmente ocurre ante la baja de personal, y al tomar el cargo personal nuevo, se los ha tenido que poner en servicio, pero el nivel de capacitación en el cumplimiento y desarrollo de funciones de proximidad es regular o escaso, manifestando en tales

oportunidades la necesidad de recibir capacitación pertinente y adecuada a su papel, de los procedimientos diarios, legalidad, primeros auxilios, entre otros.

B.) ¿En qué hechos, la sección comunal de Rivadavia ha intervenido de manera eventual sin la preparación y o capacitación previa para tal fin?

R: Hay un índice muy alto de colaboración e intervención en hechos de aprehensión o traslado de contraventores del código de faltas. Muchas veces se ha realizado ese trabajo con personas que carecen o poseen escasa experiencia y capacitación. También, los móviles comunales han tenido intervención en hechos de riesgo del personal sin la preparación previa.

C.) ¿Puede identificar usted, posibles riesgos a los que se expone el personal de la sección comunal de Rivadavia al momento de intervenir?

R: Creo que el chofer comunal, es una persona de riesgo desde el momento de ponerse en servicio. Los cuadrantes comunales, se han generado con fines de proteger al civil que conforma una patrulla y no exponerlos ante situaciones riesgosas, pero no deja de estar incluido en un sistema de seguridad, al estar monitoreado el móvil a través del equipo base de comunicación o portátil del policía. Estamos inmersos en el sistema de seguridad, ya que ante cualquier llamado donde se pueda acudir, por más normal que parezca puede resultar una situación de riesgo.

D.) ¿Además de realizar tareas de prevención, seguridad y proximidad en la sociedad del departamento de Rivadavia, la sección comunal tiene limitaciones de cuadrantes designados?

R: Entiéndase, si se considera que los móviles comunales no deben ingresar en ciertos sectores por razones de vulnerabilidad y riesgo para el personal. Así mismo, siendo de público conocimiento el departamento de Rivadavia cuenta con sectores de riesgo donde la cifra delictual es alta, por lo que móviles comunales no tienen autorización de ingresar a dichos sectores, debido a la finalidad de la policía de proximidad, y considerándose que, al ser un funcionario policial con un civil de chofer, se busca la protección de ambos ante cualquier eventualidad.

Planificación y Coordinación Operativa

A.) ¿Teniéndose en cuenta la preexistencia del mapa delictual jurisdiccional, la sección comunal de Rivadavia, trabaja conjuntamente en colaboración de las comisarías Jurisdiccionales? ¿Existe una planificación y coordinación previa al recorrido de cuadrante?

R: Si, existe una planificación de cuadrantes, los cuales, al momento de creación de la base comunal, fueron planificados y establecidos tras la coordinación del secretario de seguridad y el intendente municipal en su rol de jefe comunal. Así mismo existe una coordinación de servicios diarios, trabajando en conjunto con el jefe de personal de los efectivos policiales, de acuerdo a las necesidades diarias detectadas. Los móviles comunales y la patrulla que lo integra, colaboran constantemente con las comisarias jurisdiccionales y bases operativas, como lo son comisaría 34°, 13°, 27°, 23°, 38°, 30° y destacamentos policiales del departamento.

Necesidad de mejora

A.) ¿Considera usted, que es necesario una capacitación constante de personal, para el pleno desarrollo de sus funciones, en conducción profesional, herramientas básicas de intervención policial, primeros auxilios, modulación y utilización de equipo de comunicación portátil (HT)?

R: En realidad, creo que el chofer comunal debería ser capacitado constantemente, y poniendo cuyo enfoque en la escuela de Policía. La seguridad constantemente va mutando, sufriendo modificaciones, y es menester que el personal civil como lo es con el personal policial, se los incluya en todas las capacitaciones. Que se busque sostener una policía comunal totalmente profesional adecuada a los cambios que surjan, y sea preparada en todos los aspectos que le fueran competentes.

7.3 Entrevista realizada al Funcionario Policial, Jefe, encargado del Departamento Seguridad Ciudadana, dependiente de la Dirección de Información para la Prevención del Delito (D-2).

1- ¿Qué capacitaciones se le brinda al personal policial que se encuentra trabajando en la policía comunal en el Departamento Rivadavia?

La policía comunal en Rivadavia tiene de encargado un sub oficial, en este caso se encuentra actualmente un Sargento encargado de recibir al personal y brindar distintos tipos de charlas destinadas a la actualización de los distintos tipos de procedimientos que se llevan a cabo en la vía pública, teniendo en cuenta los protocolos de autocines en vigencia, la normativa en vigencia que regula al funcionario policial administrativamente en cuantos al cumplimiento de sus deberes y derechos como funcionarios públicos y al sistema legal penal con el nuevos sistema acusatorio.

2- ¿La Base de la Policía Comunal en Rivadavia, es un destino policial, o se cubren guardias con recargos, adicionales o máximas de seguridad? y ¿Cómo es el Organigrama de dicha Comunal?

Es un destino policial de trabajo, actualmente el organigrama del departamento Seguridad Ciudadana está compuesto por una División Policía Comunitaria, y de esta a su vez dependen la cantidad de cinco secciones, la primera es la Sección Capital – Santa Lucía, la Segunda en la Sección Chimbas – Albardón, la Tercera es la Sección Rivadavia Zonda, la cuarta Sección es Cauce – 9 de Julio - 25 de Mayo y Angaco, y la quinta Sección es Rawson - Pocito – Media Agua y Los Berros.

3- ¿Cuál es la función del policía en la comunal de Rivadavia?

La función del policía comunal es de prevención del delito, y de protección vecinal, interactuando con los vecinos del lugar donde se patrulla, con la finalidad de obtener un conocimiento acabado de las necesidades en materia de seguridad del lugar, es decir, un abordaje territorial.

4- ¿Quién arma la orden de servicio diaria y la distribución de los recursos?

La respuesta a la distribución en forma anticipada y diariamente el Director civil de la comunal de Rivadavia informa al departamento la cantidad de móviles y choferes civiles con los que cuentan para patrullar, información la que una vez obtenida se confecciona en este departamento de Seguridad Ciudadana una orden de servicio diaria a donde a cada móvil se le asigna un efectivo policial con su equipamiento (chaleco balístico, equipo de comunicación HT, etc), y se le asigna el cuadrante que el departamento crea necesario según el mapa delictual.

5- ¿Qué cantidad de recursos materiales y humanos son los que cuenta en la comunal de Rivadavia, como así también como está compuesto en materia de seguridad comunal el Dpto. Rivadavia?

En la actualidad en Rivadavia patrullan 06 móviles, el departamento Rivadavia actualmente está compuesta por cuatro cuadrantes de seguridad, los que están designados como Zona Norte, Centro, Oeste y Sur. En cuanto a los recursos humanos, la a misma cuenta actualmente con veintidós efectivos policiales, no habiendo oficiales a cargo, estando a cargo de un sub oficial, siendo el Sargento Pasten Jorge y veinticinco civiles, cumpliendo distintas funciones, dentro de la división Comunal.

Por día en la provincia de san juan en todas las secciones anteriormente descritas, salen a patrullar aproximadamente 100 móviles comunales a patrullar, y el departamento Seguridad Ciudadana cuenta actualmente con 139 efectivos policiales, siendo esa la fuerza efectiva total para la ciudad de San Juan.

6- ¿Cómo se determina el Índice delictivo y como se efectúa el control de las movilidades y del personal policial a la hora de desarrollar sus actividades?

El índice delictivo se determina por mapas de calor, los que se confeccionan teniendo en cuenta el sistema SIADE (sistema de análisis delictual), con el mismo se obtiene información exacta de los ilícitos que se denuncian y estos producen una estadística, y con la misma se planifica los lugares de mayor incidencia delictual, y conforme a ello se destinan los recursos. El departamento cuenta con el sistema SISEP (sistema de geoposicionamiento AVL), con este sistema se realiza un control en tiempo real de la ubicación exacta de donde se encuentran emplazados todos los móviles comunales de la Provincia.

7- ¿Las actividades que se desarrollan por los efectivos policiales como se registran y bajo qué protocolos trabaja el personal policial de la comunal de Rivadavia?

El policía comunal llena planillas de entrevistas, las envía a un grupo de WhatsApp de la comunal de Rivadavia, como así también de los requerimientos del vecino, quedan registrados y se abordan sus problemáticas. Esta información se envía al departamento Observatorio de la Información y el personal que se encuentra trabajando en ese lugar de análisis hacen la carga y el análisis actualizando el SIADE.

8- ¿Existe una coordinación entre la Policía y la Municipalidad de Rivadavia a la hora de efectuar la disposición de los recursos municipales en la jurisdicción?

Si hay una coordinación con los Directores comunales de los municipios, y el jefe del departamento Seguridad Ciudadana. Con el director del municipio se coordinan operativos en conjunto con comisarias, siendo los denominados operativos de acción rápida, y distribuciones de personal policial de acuerdo a los móviles disponibles con chofer civil entre otras diagramaciones de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

7.4 Observación realizada en la distribución de los recursos humanos y logísticos.

Al observar la distribución de los recursos humanos y logísticos se pudo establecer que la base comunal cuenta actualmente con veintidós (22) efectivos policiales, quienes cumple función de Jefe de patrulla, encargado, administrativo o jefe de guardia y veinticinco (25) actores civiles, los cuales, cumplen funciones de chofer, encargado o administrativo. Esta sección posee una flota de seis (6) móviles, en servicio, conformado por un efectivo policial y un chofer, civil, realizando recorridas de prevención las veinticuatro horas, notando una disminución en el turno noche encontrándose solo tres movilidades de servicio. Dichos móviles están equipados con su respectivo chaleco balístico, chalecos reflectarios y un equipo de comunicación, el cual, es utilizado por el personal policial quien cumple la función de jefe de patrulla.

8. Análisis de Datos

Crterios	Temas	Resultados obtenidos en Encuestas	Resultados obtenidos en Entrevistas	Observaciones
Gestión operativa	Organización y funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Policía: roles de jefe de patrulla, guardia y tareas administrativas. - Civil: conductores, tareas administrativas. - No existe protocolo específico de proximidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización con jefe de comuna, distintas oficinas. - Coordinación con comisarías y planificación previa. - Recursos asignados en forma diaria según cuadrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - 22 efectivos policiales y 25 civiles, 6 móviles en servicio diario, distribuidos por cuadrantes.
	Intervenciones y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Patrullajes, entrevistas, inteligencia policial, sin reuniones barriales. - Intervenciones sin capacitación previa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Patrullajes coordinados, trabajos en conjunto con comisarías. - Uso de mapas delictivos y control en tiempo real (AVL). 	
Abordaje de Prevención	Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de grupos WhatsApp, folletería, encuestas ambientales. - Limitada participación en reuniones barriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en actividades preventivas, escaso contacto con vecinos - Uso de grupos y contacto mediante 	

			referentes barriales.	
	Estrategias de prevención	- Prevención basada en recorridos y participación comunitaria.	- Coordinación con instituciones y políticas de proximidad, trabajo en cuadrantes.	
Distribución de los Recursos	Personal y movilidad	- Personal Policial con roles específicos y capacitación variada. - Civil con roles específicos y poca capacitación.	- Recursos distribuidos mediante órdenes diarias, cuadrantes, y coordinación con comisarías.	- Móviles conformados por: 01- efectivo policial, como jefe de patrulla y 01- actor civil, como chofer.
	Equipamiento	- Chalecos balísticos, reflectarios y equipos de comunicación, en buen estado. - Personal civil desconoce uso de equipos.	- Capacitación limitada en el uso de algunos equipos.	01- Chaleco balístico. 02- Chalecos reflectarios. 01- Equipo de comunicación.
Capacitación	Temas y modalidad	- Personal Policial capacitación en primeros auxilios, protocolos, legislación, intervención comunitaria, conducción. - Civil: principalmente primeros auxilios y conducción.	- Capacitación en primeros auxilios, conducción, protección en tareas de proximidad. - Reclamo de actualizaciones y capacitación continua.	Falta de seguridad y conocimiento en el abordaje de la Prevención y aproximación al ciudadano.

	Necesidades	<ul style="list-style-type: none">- Deseo de capacitación continua y en protocolos policiales.- Necesidad de mayor profesionalización.	<ul style="list-style-type: none">-Reconocimiento de la necesidad de capacitación constante para civiles y policías.- Propuestas para actualización en procedimientos y protocolos.	
--	-------------	---	--	--

9. Conclusiones

La creación de un cuerpo con perfil comunitario fue responsabilidad del Gobierno Nacional, durante la gestión de Nilda Garré, en el ministerio de Seguridad Nacional a mediados del año 2012. Allí se crearon las mesas barriales y mesas zonales de participación comunitaria en seguridad, que apuntaban a crear una instancia en la que los ciudadanos contribuyan a la elaboración de un mapa del delito, formulando necesidades que agregan medidas y contribuyen el desempeño de la Policía, en el marco del Plan Nacional de Participación Comunitaria. Asimismo, en 2012 se avanzó en la modernización de los sistemas de formación para los miembros de las Fuerzas Policiales y de Seguridad. En este sentido, se actualizaron los programas de estudio para la formación básica, incorporando el nuevo paradigma de la seguridad democrática. En cuanto a la formación de nivel superior, se reformaron los institutos universitarios de las fuerzas, adecuando sus estructuras y reglamentos al marco normativo del sistema de educación a nivel nacional.

En ámbito Provincial, a través de la ley 418-R, la provincia de San Juan se encontraba adherida a la ley 24059, Ley de Seguridad Interior, cuyo artículo 6° determina que el sistema de seguridad interior tiene como finalidad determinar las políticas de seguridad, así como planificar, coordinar, dirigir, controlar y apoyar el esfuerzo nacional de policía dirigido al cumplimiento de esas políticas. Teniendo en claro lo mencionado, podemos decir que, los lineamientos en materia de seguridad, contemplan la participación de las diferentes agencias del Estado. Que existe una coordinación y planificación entre los poderes Nacionales y Provinciales. Por lo que al establecer nuevas políticas de seguridad nacional, las provincias adheridas a la ley de Seguridad Interior debían gestionar simultáneamente su intervención jurisdiccional a fin de dar cumplimiento y poner en marcha esas políticas.

En San Juan, durante el mandato de José L. Gioja como gobernador, Dr. Adrián Cuevas, ministro de Gobierno, y al frente de la secretaria de seguridad, Miguel González, en septiembre del año 2012, se crea el proyecto de Policías Comunales.

El objetivo era constituir un cuerpo policial diferenciado que pudiese mostrar resultados positivos luego de un tiempo, a partir de una estrategia de monitoreo y de rendición de cuentas con los ciudadanos, para posteriormente extender este perfil de vigilancia a toda la policía provincial. No obstante, tras la investigación llevada a cabo se constata que no existe un marco normativo que regule a la Policía Comunitaria de la provincia, que establezca sus objetivos, sus funciones y su estructura orgánica. Que la misma, fue creada a través de un Convenio marco de asistencia técnica y cooperación del Gobierno la provincia y los

municipios, proyecto de la Policía Comunal, en los departamentos. Desde ese momento, la institución policial tiene a cargo la coordinación de la Seguridad Comunal, a través de la Dirección de Información para la Prevención del Delito (D-2).

Se establecía que la Policía Comunitaria, en aras de optimizar la calidad del servicio público que representa la seguridad pública, tiene como objetivo aproximarse a la sociedad, y trabajar en la prevención del delito. Los departamentos adheridos, en virtud de compartir un interés común de continuar llevando adelante y de manera conjunta, acciones gubernamentales de cooperación que contribuyan sustancialmente al cumplimiento de políticas criminales en el municipio y dentro del plan de Seguridad Ciudadana, que llevaba en ese entonces el gobierno de la Provincia.

Así mismo, en ese periodo, existió un cambio rotundo en la formación policial, por lo que el sistema de educación se moderniza, actualizando programas de estudios que fueran adecuados al paradigma de la seguridad democrática. Trabajando de manera mancomunada en la formación policial, la Dirección Instrucción y Formación Policial D-6 y la Universidad Católica de Cuyo, siendo este centro educativo, quien otorga ese mismo año, el título a la primera promoción universitaria de Técnicos en Seguridad Ciudadana.

En el periodo de los años 2012 a 2024, la Policía Comunal de Rivadavia, ha transitado cambios. Comenzando sus funciones en septiembre del año 2012, con la adquisición del gobierno municipal de (4) cuatro automotores, siendo netamente de su responsabilidad la contratación de choferes, y la provisión del estado a través de la Policía de San Juan, del equipamiento de comunicación necesario para cada movilidad y la designación de un funcionario policial por el periodo de (12) doce horas. Creándose también de esa manera, cuadrículas en el ámbito jurisdiccional de cada departamento, y poniéndose en funcionamiento la Unidad de Coordinación Comunal, en ámbito de Dirección de Inteligencia D-2 en virtud de la afectación de personal y medios de la policía de San Juan. Habiendo dado resultados positivos en sus comienzos, el 04 de mayo de 2018, se crea el Departamento de Coordinación de Seguridad Comunitaria, dependiente de la Dirección de Inteligencia D-2 (actualmente Dirección de prevención y reunión de información D-2) mediante Resolución N° 0595-JP-2018, quienes ejecutarían y continuarían al día de la fecha, de regular la coordinación entre los estados municipales y la Policía de San Juan. Organizando y avanzando en sistemas administrativos, informáticos, comunicacionales, entre otros, para lograr ejecutar las directrices en materia de Seguridad.

El análisis integral de los datos relevados, tanto desde los cuestionarios estructurados a los funcionarios policiales y choferes comunales, como la entrevista cualitativa realizada al encargado de la base comunal del departamento de Rivadavia, y el jefe, funcionario policial, encargado del Departamento Seguridad Ciudadana y la observación en la

distribución de los recursos humanos y logísticos, permite arribar a una serie de conclusiones significativas que evidencian las fortalezas, debilidades y desafíos actuales de la Policía Comunal.

En relación al objetivo general planteado con respecto a la Gestión Operativa de la Policía Comunal se logró describir lo siguiente; En cuanto al perfil del personal y proceso de selección se identifican marcadas diferencias entre el personal policial y el civil en términos de formación, modalidad de ingreso y estabilidad laboral. El personal policial cuenta con designación oficial y carrera institucional, mientras que el personal civil, en su mayoría contratado de forma transitoria, carece de criterios sistematizados de selección, limitándose la exigencia a requisitos administrativos mínimos. Esta heterogeneidad incide en la desigualdad de capacidades operativas y roles desempeñados.

En su estructura organizativa se observa la ausencia de reglamentación formal que establezca roles. Otra conclusión relevante se desprende de la falta de una estructura reglamentaria clara que organice las funciones del personal de acuerdo con su jerarquía o antigüedad. Actualmente, no existen normativas que definan de forma explícita los roles a desempeñar por el personal civil dentro de la estructura de la Policía Comunal. Esto genera una delegación de tareas ambigua, poco planificada y sujeta a la interpretación del personal en servicio. La carencia de reglamentos internos se traduce en una fragmentación de responsabilidades y en la improvisación ante situaciones de riesgo, dificultando la eficacia operativa.

Si bien existe coordinación con comisarías jurisdiccionales y dependencias operativas de la Policía de San Juan, la dependencia funcional de la base comunal respecto de otras áreas gubernamentales, y la autonomía limitada en la toma de decisiones estratégicas, restringen el desarrollo de una policía comunitaria autónoma y eficaz. Para optimizar su desempeño, es necesario avanzar hacia una estructura más integrada, con canales formales de planificación conjunta, evaluación de indicadores y recursos propios.

A su vez en cuanto a la capacitación del personal que desempeña funciones en la Policía Comunal, se logró identificar una diferencia en la formación entre el personal policial y civil. Uno de los hallazgos más significativos del estudio refiere a la disparidad en los niveles de capacitación entre los efectivos policiales y el personal civil que integra la base comunal. Mientras que el 100% de los funcionarios policiales manifestó haber recibido una capacitación adecuada para el cumplimiento de sus funciones, solo el 60% de los choferes comunales indicaron contar con formación pertinente y el 40% restante manifiesta no tener la capacitación correspondiente. La diferencia se acentúa aún más al analizar las áreas de formación específica: el 100% de los efectivos policiales recibió instrucción en primeros auxilios y protocolos de actuación, mientras que el personal civil, si bien capacitado en conducción

profesional, en su mayoría, desconoce aspectos claves del accionar policial como legislación aplicable, resolución de conflictos o intervención comunitaria.

El 100% de los encuestados, tanto personal policial como civil, expresó su voluntad y necesidad de acceder a instancias de capacitación permanente. Esta disposición evidencia una conciencia institucional respecto a las limitaciones actuales en términos de preparación, así como una actitud proactiva hacia la profesionalización de sus funciones. En especial, el personal civil, cuyas tareas muchas veces implican acompañamiento en situaciones de riesgo, ha manifestado el deseo de recibir formación en herramientas básicas de intervención, modulación policial, uso de equipos portátiles de comunicación y primeros auxilios, áreas fundamentales para garantizar una participación eficaz y segura dentro del sistema de seguridad ciudadana.

Los objetivos del programa deben complementarse con una visión, redefinir, si es necesario, los elementos de su misión y describir los nuevos valores policiales. Consecuentemente, llevar a cabo una capacitación continua, y buscar el profesionalismo de los integrantes de la Policía Comunal.

Un enfoque en los integrantes de una unidad de seguridad, como lo es la Policía Comunal del Departamento de Rivadavia, la elaboración de un plan estratégico, la constante capacitación y la buena utilización de recursos podría generar resultados positivos, sumado a ello el compromiso de los integrantes de la sede policial, mejoraría la eficiencia y el desarrollo profesional, estableciendo adaptabilidad a los cambios de la sociedad operando de manera más efectiva y en sintonía con las necesidades de la comunidad a la que presta el servicio.

Se logró distinguir la falta de protocolos específicos de intervención comunitaria, ya que a pesar de que la Policía Comunal tiene entre sus objetivos centrales el fortalecimiento de la seguridad a través de acciones de proximidad, se constató la inexistencia de protocolos específicos que orienten dichas prácticas. Actualmente, las intervenciones dependen enteramente del accionar del funcionario policial a cargo, lo cual genera un vacío normativo que dificulta la estandarización, la evaluación y la mejora continua del servicio brindado. La implementación de protocolos formales sería una herramienta fundamental para orientar, respaldar y profesionalizar las tareas del personal.

Al consultar por su participación en intervenciones sin la debida capacitación el informe reveló que un 85% del personal civil ha intervenido en procedimientos sin contar con la formación específica correspondiente, lo que pone en evidencia una seria debilidad estructural. Este déficit no solo incrementa el riesgo operativo, sino que también puede derivar en prácticas ineficaces o inadecuadas ante emergencias, afectando directamente tanto la

seguridad de los trabajadores como la de la comunidad y los riesgos a los que se expone el personal cuando se ve obligado a actuar sin preparación suficiente. Cabe destacar que, si bien el personal policial se encuentra capacitado para intervenir en situaciones de riesgo, es sumamente fundamental contar con la asistencia efectiva de la dupla y no que se genere un problema secundario.

Entre las acciones de proximidad, se destacaron prácticas como grupos de WhatsApp con referentes vecinales, y distribución de información preventiva. No obstante, estas acciones se desarrollan sin una planificación metodológica clara ni una evaluación sistemática de sus resultados. Fortalecer estas estrategias, dotándolas de un marco de planificación participativa y retroalimentación constante, permitiría aumentar el impacto positivo de la Policía Comunal en la percepción de seguridad y confianza de la comunidad.

Al observar la distribución de los recursos humanos y logísticos se pudo establecer que la base comunal cuenta actualmente con veintidós efectivos policiales quienes cumple función de Jefe de patrulla, encargado, administrativo o jefe de guardia y veinticinco actores civiles, los cuales cumplen funciones de chofer, encargado o administrativo. Esta sección posee una flota de seis móviles, en servicio, conformado por un efectivo policial y un chofer, civil, realizando recorridos de prevención las veinticuatro horas, notando una disminución en el turno noche encontrándose solo tres movilizaciones de servicio. Dichos móviles están equipados con su respectivo chaleco balístico, chalecos reflectarios y un equipo de comunicación, el cual, es utilizado por el personal policial quien cumple la función de jefe de patrulla.

Al consultar por su actividad laboral manifestaron que personal policial cumple jornadas de ocho horas, en turnos rotativos, y en cuanto al personal civil, chofer, cumplen jornadas de cuatro horas, en turnos rotativos.

A su vez, se encuentra la existencia de cuadrantes comunales restringidos, donde los móviles no pueden ingresar por razones de vulnerabilidad y riesgo, lo cual demuestra que el sistema aún no cuenta con recursos materiales y humanos suficientes para abarcar de manera efectiva todo el territorio departamental.

10. Propuesta

La creación de la Policía Comunal tuvo un impacto positivo al promover estrategias de proximidad a la comunidad y mejorar la comunicación entre la policía y los habitantes. Esto permitió que la policía trabajara más estrechamente con la comunidad para prevenir delitos, pero como cada sistema que no mejora sus estrategias e intervenciones a través del paso del tiempo, se vuelve obsoleto.

La idea y el fin de este trabajo consisten en la mera intención de profesionalización de la Policía Comunal/Municipal, es un eje central de las políticas de Seguridad Ciudadana en la actualidad, superando el modelo tradicional de policía meramente reactiva. En el contexto de Rivadavia, la profesionalización de su Policía Comunal constituye un imperativo estratégico para elevar la calidad del servicio, fortalecer la legitimidad institucional y optimizar la convivencia social enfocada en la prevención, la proximidad y la resolución de problemas.

La Policía Comunal, por su naturaleza, es la fuerza más cercana al ciudadano, su profesionalización debe orientarse a consolidar el modelo de Policía Comunitaria, cuya misión principal es prevenir el delito y el desorden antes que reprimirlos, exigiendo una:

- **Intervención Proactiva:** Énfasis en las causas subyacentes del delito y el desorden, en lugar de solo reaccionar a las consecuencias.
- **Generación de Confianza:** El éxito de la policía comunal tiene una dependencia directa de la aprobación y cooperación del público, ya que esta es de proximidad con el ciudadano., ya que el efectivo policial promueve el cumplimiento voluntario de la ley a través del servicio imparcial y el respeto.

La profesionalización de la Policía Comunal de Rivadavia es el vehículo para lograr una fuerza de seguridad local competente, ética y cercana a la comunidad. Constituye la piedra angular para migrar de una seguridad basada en la presencia reactiva, a una seguridad ciudadana proactiva y legitimada, convirtiendo a los agentes en verdaderos profesionales comprometidos con la protección de los derechos y la convivencia en el territorio.

Para la misma se estableció una serie de objetivos generales, módulos educativos y programas que consisten en:

Programa de Profesionalización

Duración total: 3 meses.

Destinatarios: Personal operativo de la Policía Comunal.

Organismo responsable: Municipalidad de Rivadavia – Dirección de Seguridad / Escuela de Formación Comunal.

Coordinación: En conjunto con la Policía de la Provincia de San Juan

La misma se llevaría a cabo de la siguiente manera; un mes de actividades teóricas y los dos meses restantes de prácticas profesionales, dentro de la sección Comunal, en compañía de personal con mayor antigüedad encargados de guiar y dar a conocer las formas en que se desempeñan y los roles fundamentales que llevan a cabo con relación a la seguridad y acercamiento a la comunidad. De esta manera podemos formar personal con conocimientos, comprometidos y calificados para el desarrollo de la seguridad en el departamento de Rivadavia.

Objetivos Generales

- Fortalecer la capacidad operativa y humana del personal comunal en tareas de proximidad y prevención.
- Desarrollar competencias técnicas y sociales para el abordaje territorial con enfoque ciudadano.
- Promover el trabajo integrado con la policía provincial y las áreas municipales.
- Actualizar el uso de tecnologías y protocolos de comunicación en el ámbito local.
- Consolidar una cultura de servicio, transparencia y profesionalismo policial.

Módulos educativos

Módulo I – Primeros Auxilios y Atención de Emergencias

- Manejo de situaciones críticas
- Respuesta rápida

Módulo II – Formación Ética, Social y de Proximidad Ciudadana

- Ética y deontología policial

- Policía de proximidad y mediación comunitaria
- Comunicación efectiva y atención al ciudadano

Módulo III – Seguridad Vial y Control del Tránsito

- Legislación de tránsito y ordenanzas municipales
- Operativos de control y fiscalización

- Educación vial y prevención comunitaria

Módulo IV – Prevención y Operatividad Territorial

- Prevención situacional y patrullaje inteligente
- Uso racional de la fuerza y manejo de crisis
- Trabajo coordinado con la policía provincial y otras agencias

Módulo V – Tecnologías, Comunicación y Gestión

- Uso de equipos de comunicación y redes seguras
- Gestión de la información y registro de intervenciones

Módulo VI – Manejo de recursos. Mantenimiento preventivo y Técnico del Vehículo

- Instruir sobre el manejo adecuado de recursos policiales, asegurando que los vehículos y equipos que se utilicen de manera eficiente y efectiva con tal fin. Incluir pautas sobre el uso del cuidado del vehículo, así como otros equipos policiales.

De esta manera se garantiza que los actores comunales (Policía Comunal), tengan conocimientos y manejen la normativa vigente, como así también, actualicen sus conocimientos en nuevas modalidades delictivas y el manejo de nuevas facultades adquiridas para mejorar la eficacia en la intervención comunitaria y el desarrollo de ciertas habilidades como lo son la comunicación efectiva, negociación, mediación, técnicas de abordaje de conflictos vecinales e intrafamiliares.

Permite que los Policías Comunes, actúen con mayor seguridad, como gestores de conflictividad para mantener la paz social en el barrio y reducir la escalada de la violencia. Lo que conlleva a un mejor manejo y respeto de las garantías constitucionales, trato digno a víctimas y detenidos, transparencia y sujeción a un régimen disciplinario riguroso y a su vez fortalece la legitimidad de la institución, actuando de manera legal y ética.

Tener una Policía Comunal, profesionalizada, con un plan de carrera, protocolos de aproximación, roles bien establecidos, personal capacitado y preparado, dentro de la institución comunal, permite dignificar la profesión, retener al personal calificado y motivar al agente a mejorar continuamente, combatiendo la descomposición institucional y mejorar de forma continua el servicio brindado a la comunidad del departamento Rivadavia.

11. Bibliografía:

- Acosta (2014) "Gestión Operativa de las Empresas Prestadoras de servicios en las Empresas Mixtas del Municipio Maracaibo". Universidad Privada Dr., Rafael Bellosillo Chacin: <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0105607/cap02.pdf> (22/03/2025)
- Borja, R. (2004). *Violencia y Seguridad Ciudadana* (No.5). Ediciones Gallo Rojo.(15/05/2025)
- CityPopulation.de. (s.f.). *Rivadavia (Departamento en San Juan)*. [https://www.citypopulation.de/es/argentina/admin/san_juan/70084_rivadavia/\(10/08/2025\)](https://www.citypopulation.de/es/argentina/admin/san_juan/70084_rivadavia/(10/08/2025)). (22/03/2025)
- Digital Campus. *Prevención del Delito Estrategias y enfoques efectivos*. <https://www.campusdigital.com/blog/prevencion-del-delito-estrategias-y-enfoques-efectivos> (22/03/2025)
- Emilio R. R. (1942) "En torno a la teoría del delito según Edmundo Mezger". Universidad de Oviedo. (03/08/2025)
- Flores Luz (2025), UCC, "Policía de proximidad: Capacitación y accionar del chofer comunal del departamento de Chimbas, en el desarrollo de funciones de seguridad, períodos de años 2019 a 2024"
- Frühling, H. E. (2004). *Calles más seguras: Estudios de policía comunitaria en América Latina*. IDB (24/03/2025)
- Gobierno de la Provincia de San Juan. (2022). *Ley Orgánica de la Policía de San Juan - Ley N.º 328- R. Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ)*. <https://www.saij.gob.ar/328-local-san-juan-ley-organica-policia-san-juan-lpj1800328-2014-11-19/123456789-0abc-defg-823-0081jvorpyel?&o=4&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5D%7CTema/Defensa%20y%20seguridad/seguridad%20p%FAblica/fuerzas%20de%20seguridad/polic%EDa/personal%20policial/jefe%20de%20polic%EDa%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%5B5%2C1%5D%7CJuridicci%F3n%5B25%2C1%5D%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%5B5%2C1%5D%7CColecci%F3n%20tem%E1tica%5B5%2C1%5D%7CTipo%20de%20Documento&t=37> (22/03/2025)
- Guajardo, J.A. (2015). *Manual de Capacitación de policía comunitaria y metodología para la solución de problemas*. Resistencia S.A de C.V.(22/03/2025)
Medellín: Luis Felipe Dávila L. (22/03/2025)
- Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. La Habana (Cuba) .27 de agosto al 7 de septiembre de 1990. *Principios Básicos Sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por los funcionarios encargados de Hacer cumplir la ley*.(02/08/2025)

Proactivo: capacidad para anticiparse a problemas o necesidades futuras. Definiciones de Oxford Lenguajes. Consultado el día 26 de octubre de 2021.

<https://languages.oup.com/google-dictionary-es/> (10/05/2025)

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española. [Diccionario de la lengua española | Edición del Tricentenario | RAE - ASALE](#)*. (10/09/2025)

Romero S. (2014). *Comunidad y desarrollo comunitario: aspectos teóricos y metodológicos. Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina:*

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552357197008> (22/03/2025)

Salas Maturano (2014) y Baldwin (1997). *Conceptos y enfoques de seguridad.*

Sánchez Fernández, J. (2018). *La seguridad informática en la empresa: estudio de los principales riesgos y medidas de protección* (Trabajo Fin de Grado, Universidad de Oviedo). Repositorio Institucional DigiBUO.

https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/5150/2073097_396.pdf;jsessionid=66F31756F2DA46B6F46D0877E02751FF?sequence=1 (22/03/2025)

sanjuanalmundo.com. (s.f.). *Departamento Rivadavia.*

<https://www.sanjuanalmundo.com/articulo?id=16286>. (12/08/2025)

Yuni J.A., & Urbano, C.A. (2006). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Editorial Brujas.* (22/03/2025)

Yuni J.A., & Urbano, C.A. (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación Vol. 2. Córdoba, AR: Editorial Brujas.* (22/03/2025)

